

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

**SEÑOR ALCALDE.-** Señoras y señores regidores, señores funcionarios, señores presentes, señores periodistas muy buenos días; vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 23 de febrero del año 2017, solicitándole al señor Secretario General de lectura a los señores regidores asistentes no sin antes indicar que iniciamos a las nueve y tres minutos de la mañana.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores regidores, publico presente muy buenos días, se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 23 de febrero del año 2017, al momento de mencionar a cada uno de los señores regidores le vamos a rogar encarecidamente que se acerquen al micrófono para que respondan al llamado con el término: presente. Señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura* (presente), *María Edita Bordón Vásquez* (presente), *Carlos Enrique Aquino Ore* (para conocimiento del pleno señor Alcalde, señores regidores ha presentado el Oficio 04-2017, asunto: solicito dispensa a asistencia de la Sesión Extraordinaria, es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestar a su persona que por motivos personales de suma urgencia no podre asistir a la sesión extraordinaria convocada para el día jueves 23 de febrero según documento de la referencia por lo que solicito al Pleno se me dispense la inasistencia a dicha Sesión, firmado Ingeniero Carlos Aquino Ore). Vamos a continuar con tomar la asistencia de los señores regidores: *Carmen Rosa Bendezú Dávila* (presente), *María Laura Yllescas Wong* (presente), *Julio Ernesto Campos Bernaola* (presente), *Victor Osmar Loayza Abregu* (presente), *Enrique Lidonil Muñante Ipanaque* (presente), *Cesar Martin Magallanes Dagnino* (presente), *Mario Francisco Bonifaz Hernández* (presente), *Yasmin Isabel Cairo Lujan* (presente), *Arnaldo Hugo Espino Altamirano* (presente), *Juan Clímaco Vargas Valle* (presente), asistencia de 12 (doce) señores regidores, existe el quórum reglamentario señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Con el quórum de reglamento señores regidores paso a consultar para ver la aprobación de las sesiones de concejo extraordinaria están para aprobación de las actas correspondientes, el señor Secretario General ha informado sobre ya la distribución de las actas efectivas, por lo que señores regidores vamos a someterá votación no sin antes preguntarles si hay alguna observación al Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria del día 19 de enero del año 2017. Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; tenemos acá el oficio circular para la sesión extraordinaria de hoy día y hay una secuencia de puntos a tratar, dentro de los cuales en el punto nueve recién esta la aprobación de actas del Pleno de Concejo, se va a seguir esta secuencia o no interesa el orden.

**SEÑOR ALCALDE.-** El Reglamento Interno me da la potestad de poder cambiar el orden y aquí hay una equivocación ha tenido que ser en el punto uno.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** No hay ningún problema señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidora, algún señor regidor, el regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; respecto a las actas del día 19 de enero quiero abstenerme porque yo no asistí a esta Sesión Extraordinaria señor Alcalde, si es posible quería hacer una observación más bien de la Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del año 2016 donde en las últimas intervenciones prácticamente se habla donde yo invoco el artículo 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades cuando realmente es el artículo 11 sobre las prohibiciones en cuanto al tema de labores administrativas y ejecutivas que están digamos prohibidas los regidores y en la penúltima hoja prácticamente también en vez de decir la palabra “acuerdo” dice “cuerdo” eso quisiera en todo caso dentro de lo que ha sido mi intervención en la sesión extraordinaria del 30 de diciembre del año 2016.

**SEÑOR ALCALDE.-** Que conste en el acta, ¿alguna otra observación referente al acta del 19 de enero del 2017?. La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde y disculpe por no hacerlo oportunamente, igualmente la sesión extraordinaria del día 19 de enero no asistí motivo por el cual también me abstendré de la votación, el otro detalle señor Alcalde es que he observado espero que por error involuntario se me considere en algunas actas de sesión de concejo como que he asistido, figura mi nombre pero realmente no he asistido, pasare a detallar mediante un documento para que se realice las correcciones pertinentes.

**SEÑOR ALCALDE.-** Alguna observación al Acta de de la Sesión Extraordinaria del 19 de enero del 2017, bueno no habiendo otra observación paso a consultar a los señores regidores si están de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de enero indicando que han hecho la observación correspondiente el regidor Javier Cornejo Ventura y la señora regidora Edita Bordón quien no estuvieron presente, asimismo otro señor regidor que no ha estado presente o ha justificado entonces su abstención va a ser válida en la votación, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de enero del año 2017, por favor sírvanse a levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** A ver para en todo caso precisar, está pidiendo el uso de la palabra la regidora Yasmin Cairo, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores, público en general; no se está entendiendo lo que usted esta pronunciando no entiendo, hablan la del 30 de diciembre luego no se entiende a mi me parece que acta por acta debería ser mencionado y pedir si estamos a favor o en contra de la lectura del acta pero se lee una se lee la otra y luego nos estamos salteando al 19 de enero y tenemos actas entregadas desde diciembre y se supone que todas están son las que faltan que son las ultimas que han sido entregadas a mi domicilio con fecha 15 de febrero del 2017 y se inicia con el acta del 30 diciembre, luego viene la del 6 de enero, el 12 de enero, el 19 de enero, el 27 de enero, el 31 de enero y el 3 de febrero, ese es el orden correlativo, entonces yo pido que vayan fecha por fecha y que se pida la aprobación de cada una de las lecturas del acta.

**SEÑOR ALCALDE.-** Yo he sido bien claro señora regidora indicando que lo que se está viendo es la sesión extraordinaria del 19 de enero y lo he estado repitiendo en varias oportunidades, en la observación que hace el señor regidor Javier Cornejo es de una Acta anterior, señores regidores vuelvo a preguntar, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación de la Sesión Extraordinaria del 19 de enero del 2017 por favor sírvase levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: *María Laura Yllescas Wong, Carmen Rosa Bendezú Dávila, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Juan Climaco Vargas Valle, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Cesar Martin Magallanes Dagnino*, 10 votos a favor señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Los señores regidores que están en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ningún regidor en contra señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones.

**SECRETARIO GENERAL.-** Se abstienen de votar los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura y María Edita Bordón Vásquez*, 2 abstenciones.

**SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, 10 votos a favor, 0 en contra.** Pregunta si hay alguna observación del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 27 de enero del año 2017 es Sesión Extraordinaria. El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde si en la Sesión Extraordinaria del 27 de enero de este año en la página 28 se habla referente a los eventos por los fenómenos naturales que hemos tenido y donde se debe tener información con el COER Centro de Operación de Emergencia Regional y el COER Centro de Operación de Emergencia Regional tiene que informar al Centro de Operación de Emergencia Nacional o sea al COEN, o sea están poniendo el COER al COE simplemente C.O.E faltaría precisar que es el Centro de Operación de Emergencia Nacional.

**SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene uso de la palabra.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.-** Buenos días señor Alcalde, señores regidores, público en general; referente a la aprobación del acta del 27 de enero me voy a abstener porque no asistí lo cual presente mi documentación correspondiente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora, ¿algún otro señor regidor desea el uso de la palabra?, la señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, yo quisiera solicitar a la Secretaria General para que se sirva revisar mas minuciosamente entiendo que lo revisan mas minuciosamente las actas que evidentemente esto es un trabajo copiado del audio pero los nombres de las instituciones y muchos otros detalles más que luego les voy a indicar no están correctos, por ejemplo en esta Acta en la pagina 43 dice SENAMHI sin "h", no voy a seguir dilatando porque es una Sesión de Concejo Extraordinaria y todos los alcances se los hare llegar por escrito para que tomen las medidas correctivas, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún otro señor regidor desea el uso de la palabra?, bueno no habiendo otro señor regidor que solicite el uso de la palabra solicito a los señores regidores se sirvan levantar la mano si están de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del día 27 de enero del año 2017.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, Cesar Martin Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; 11 votos a favor señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Los señores regidores que están en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** No hay ningún voto en contra señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones.

**SECRETARIO GENERAL.-** Se abstiene de votar la regidora *Carmen Rosa Bendezú Dávila*, por lo que señalo anteriormente.

**SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, 11 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.** Señores regidores falta la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del día 3 de febrero, si algún señor regidor desea hacer alguna observación puede solicitar el uso de la palabra, día 3 de febrero del año 2017. El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si observaciones en la Sesión Extraordinaria del día 3 de febrero del 2017 en la página 10 prácticamente se habla de que, el Reglamento Interno existe y que esta publicado en el Diario La Opinión desde el año 29 de noviembre, en realidad hay que corregir ahí, es desde la fecha del 29 de noviembre del 2005 en La Voz de Ica. También hay otra se habla en el mismo párrafo de esta intervención para que en una próxima Sesión Extraordinaria podamos seguir viendo el Reglamento Interno, no es posamos, posteriormente en la misma locución dice, sino también sobre las observaciones y dice: también sobran las observaciones no, o sea le cambia el sentido en realidad a la locución, sino también sobre las observaciones, es la palabra correcta.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún otro señor regidor desea el uso de la palabra? La regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** En la página 11 en lugar de decir señor Alcalde dice Señor Alcaldeo; en la página 12 en mi intervención casi al concluir para que esta empresa no nos vuelva a perjudicar pero se ha colocado para que esta empresa que cosa, esa frase no tiene sentido debería eliminarse esa frase “que cosa” no nos vuelva a perjudicar.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Alguna otra observación señores regidores?, bueno no habiendo otra observación paso a hacer la consulta correspondiente, señores regidores sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del día 3 de febrero del año 2017.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, Cesar Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Juan Clímaco Vargas Valle*, la regidora *Carmen rosa Bendezú Dávila* también se adhiere, 12 (doce) votos a favor, **VOTACIÓN UNÁNIME** señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR UNANIMIDAD** la Sesión Extraordinaria del día 3 de febrero del año 2017, faltan aprobar las Sesiones Ordinarias las mismas que vamos a proceder a las consultas del caso el día 28 de febrero donde se va a realizar la Sesión Ordinaria del presente mes. Señor Secretario General por favor sírvase a dar lectura, antes una Cuestión de Orden del señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, se me hizo llegar también de una sesión extraordinaria del 6 de enero del 2017 donde por falta de quórum no se llevo a cabo, no sé si esto habría que aprobarlo.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor Secretario General va a ser la explicación correspondiente sobre la inquietud del señor regidor Javier Cornejo.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores regidores para indicar al Pleno que efectivamente la copia de una acta que tiene fecha 6 de enero del 2017 ha habido un error involuntario no debió hacerse entrega a cada uno de los señores regidores por la sencilla razón de que esa Sesión no se realizo porque no hubo quórum correspondiente, igualmente como se filmo desde el inicio y se grabo también en la computadora se grabo las

intervenciones del Alcalde cuando se tomo la asistencia se dieron los diez minutos para ver si algún regidor se sumaba para el Pleno para poder llegar al quórum correspondiente y no fue así, es por eso que simplemente no se realizo la sesión, sin embargo si hubo algunas informaciones que estuvo señalando el Alcalde y que se encuentran precisamente en la transcripción literal que ustedes tienen a la mano, en consecuencia o en síntesis esa acta no se debe de aprobar porque simple y sencillamente no se realizo esa sesión por falta de quórum.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hecha la aclaración de la información solicitada por el regidor Javier Cornejo, señor Secretario General de lectura a los puntos de la agenda por lo que ha sido convocada para el día de hoy jueves 23 de febrero del año 2017.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores regidores de acuerdo a la convocatoria que ustedes tienen en su poder los puntos específicos para esta Sesión Extraordinaria son los siguientes

1. Recurso de Reconsideración respecto al Régimen Tributario – Estructura de Costos de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Serenazgo para el periodo 2017.
2. Informe de Seguimiento de las recomendaciones del OCI – Contraloría General de la República, sobre las acciones correctivas realizadas, periodo 2015-2016. Informe de Auditoría de Control N° 017 y 018-2015.
3. Informe de Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones de los informes de Auditoría – Estado situacional de los informes de Control N° 0017-2015 y 0018-2015.
4. Informe sobre la implementación de la Ordenanza Municipal N° 012-2013-MPI – Modificación del RASA y CISA.
5. Situación de la limpieza pública en Ica (proliferación de insectos y roedores) con compromiso de la salud pública de la ciudadanía iqueña. Acrecentada con la presencia de Dengue y Chicungunya.
6. Problemática del Relleno Sanitario.
7. Acciones Administrativas y Penales adoptadas con relación al Informe de Auditoría N° 017-2015-2-0406-CG/GOREIC-AC sobre auditoria de cumplimiento a la Municipalidad Provincial de Ica, incrementos remunerativos y de asignación especial a personal designado a cargo de confianza, periodo 01ENE2008 al 31DIC2014.
8. Acciones Administrativas y Penales adoptadas con relación al informe de Auditoría N° 018-2015-2-0406-CG-GOREIC-AC, sobre Auditoria de Cumplimiento a la Municipalidad Provincial de Ica, contratación y ejecución de dos plazuelas en la Urb. San Joaquín – IV Etapa – Provincia de Ica.
9. Aprobación de Actas del Pleno del Concejo pendientes de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
10. La Solicitud S/N (Reg./ N° 001319-2017) presentado por Juan Vargas Valle, Hugo Espino Altamirano, Yasmin Cairo Lujan y Cesar Magallanes Dagnino Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, quienes solicita se convoque a Sesión Extraordinaria de concejo con Agenda - Cese de la Gerente Municipal.

Son los puntos específicos con los cuales fueron convocados los señores regidores para esta Sesión Extraordinaria Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno vamos a tratar sobre el primer punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** El primer punto señor Alcalde, señores regidores es el Recurso de Reconsideración respecto al Régimen Tributario – Estructura de Costos de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Serenazgo para el periodo 2017.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se invita a la señora Gerente Municipal. Cuestión de orden del señor regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor Alcalde en la Sesión anterior se quedo invitar a la Asociación de Productores de piscos y vinos a quienes se les dio un encargo para que el día de hoy hicieran una exposición de cuál era su propuesta, su programa y todo lo demás no, y yo quisiera saber en qué parte de la sesión se le va a permitir su intervención ya que ellos se encuentran presentes no.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señor regidor, justo le había solicitado el documento al señor Secretario General ya que en la Sesión anterior se había quedado que ellos sustentaran su plan de trabajo, el día 21 de febrero se ha recibido el documento asignado con el expediente 1621 firmado por varios regidores en la cual solicitan reconsideración al acuerdo de concejo adoptado el día 16 d febrero y como la Ley Orgánica de Municipalidades y nuestro Reglamento Interno lo permite esto lo iba a considerar en el segundo punto, solicitándole a los señores regidores, al pleno que autoricen incluir en la agenda ya que no cumple con los cinco días pero si se va a considerar señor regidor en el segundo punto, ya que están los señores presentes y darle la oportunidad de que ellos puedan sustentar y también la sustentación de los señores regidores que han solicitado la reconsideración. Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde nosotros hemos sido citados a una Sesión Extraordinaria y los puntos de agenda esta precitados en esta situación, no se puede incluir ningún punto que no haya sido mencionado en la presente citación en tal caso este punto tendría que ser tratado en otro momento pero aquí no puede ser incluido dada la naturaleza que es una sesión extraordinaria y está claramente establecido que los puntos a tratarse son los únicos que en este aspecto son diez donde no está incluido el punto que están haciendo mención a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** El Reglamento Interno lo permite justamente acabo de mencionar que voy a poner a consideración del pleno si acepta o no caso contrario correría los cinco días pero la ley y el Reglamento Interno lo permite por eso en el segundo punto tal y como lo ha solicitado el señor regidor Mario Bonifaz voy a solicitar la consulta al Pleno y es el Pleno que decide si procede o no la reconsideración que han pedido caso contrario se le va a ceder el uso de la palabra a los señores expositores porque así se quedo en la sesión anterior. Se invita a la señora Gerente Municipal para que autorice al señor consultor haga la exposición correspondiente sobre el primer punto.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Buenos días señor Alcalde se invita al señor consultor doctor Guillermo Chang para que haga la exposición correspondiente.

**CONSULTOR – GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ.-** Muy buenos días señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal, a la ciudadanía y funcionarios presentes, conforme a lo que se había coordinado en la Sesión pasada respecto a la reconsideración y a la aclaración, en relación a la estructura de costos para los arbitrios municipales 2017 de la ciudad de Ica, en primer término señores regidores revisando muy atentamente el pedido de reconsideración y el contrato de concesión y los demás informes emitidos por las áreas correspondientes es menester informar que en efecto señores regidores de acuerdo a lo que se me ha informado y se me ha proporcionado nuevamente y revisado de manera exhaustiva en efecto en la estructura de costos de la limpieza pública conforme a lo que se establece a nivel presupuestario se le está incorporando como estructura de costo de limpieza pública el pago a la concesionaria la suma, que era fundamentalmente el pedido de reconsideración hecho por los señores regidores, la suma de 299.927.87 nuevos soles los mismos que se encuentran debidamente presupuestado ya que se le ha presupuestado la suma para el cumplimiento de esta obligación por este contrato tres millones seiscientos mil lo cual calza con lo que se ha incorporado en la estructura de costo de doscientos noventa y nueve mil soles para el cumplimiento de este contrato con lo cual se estaría de alguna forma haciendo eco al pedido de reconsideración que han hecho los regidores y no me cabe más de hacer una especie de reconocimiento que debió incorporarse debido a información que no existía al momento de la elaboración de la estructura de costos pero mediante este acto se está incorporando ese tema con lo cual se estaría cumpliendo con la reconsideración propuesta por los regidores, si alguna pregunta, cuestionamiento o alcance que merezca lo expuesto estoy a su disposición señor Alcalde y para los señores regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias doctor, si algún señor regidor desea el uso de la palabra en la sustentación del doctor, puede solicitarlo. La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde las modificaciones a las que hace mención no nos han sido proporcionada a los regidores para el momento de la votación esa es una documentación que deberíamos tener para ver si hay algún tipo de incongruencia y poder votar pero yo por ejemplo no las tengo y algunos regidores que están en el Pleno del Concejo tampoco, las modificación no se nos han hecho llegar, a través de usted señor Alcalde.

**CONSULTOR – GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ.-** Si me permite bueno quizás por la premura se les hizo llegar al inicio algunas copias esta información en la sesión pasada se informo, se expuso y estaba pendiente debatir si se incorporaba o no el pedido de reconsideración de los señores regidores por lo cual es lo que hoy día he venido a exponer a sustentar debido a que he contado con la información y revisado la documentación pertinente pero si es posible se los explico, se los reitero pero en la sesión pasad se expuso y quedo a voto la reconsideración y la opinión técnica como consultor.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si algún señor regidor desea el uso de la palabra o alguna consulta al doctor Chang. La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, lamentablemente quisiera expresar que yo no estuve presente en la Sesión de Concejo Extraordinaria en la cual se trato este tema por motivos de fuerza mayor, había revisado ya el trabajo realizado por la consultoría pertinente y había encontrado un sin número de detalles, podríamos inclusive llamarle errores en cuanto a la consideración de los cuadrantes respectivos para establecer las tasas más reales y más acordes con lo que corresponde, la información en la cual se había basado esta estructura de costos tampoco es real, el otro detalles, es que hubiese sido bueno que hubiese participado directamente el SAT conjuntamente con la consultoría ya que es el ente mas entendido en materia tributaria, en cuanto a la documentación tendría muchas preguntas que realizarle al señor inclusive tuvimos una reunión conjunta donde se pudo apreciar pues algunos detalles que iban a ser subsanados, particularmente yo no he presentado el documento de reconsideración pero me gustaría escuchar lo más importante porque acá veo en la pagina tres dice, sobre las modificación de las tasas, dice, limpieza pública, las variaciones en las tasas resultan de actualizar el estudio de caracterización de los residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios, no dice como son las variaciones, los cuadrantes como se han considerado, las modificaciones, etc, en serenazgo igual, las variaciones en las tasas resultan de actualizar el estado situacional al nivel de riesgo a incidencias delictivas en los cuadrantes de la ciudad de Ica y de incorporar estas estadísticas por el uso del predio, casa, habitación, comercio y servicio, centro educativos, entre otros, considero que es demasiado escueto el sustento de la modificación de las tasas requiero un informe mucho más técnico señor Alcalde, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Doctor si pudiera ahondar más en la sustentación por favor.

**CONSULTOR – GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ.-** Lo que se invito a debatir o a exponer es el tema de la reconsideración que obviamente haciendo eco de la reconsideración planteada por los señores regidores esto va a redundar o repercutir en el incremento de las tasas que inicialmente se había establecido a manera resumida en cuanto a limpieza pública debido al incremento de cerca de un millón doscientos mil soles por incorporar este monto a la concesionaria eso obviamente repercute en la distribución del costo porque el costo se va a incrementar y la distribución tiene que incrementarse como por ejemplo, establecemos que para la casa-habitación de 0.7 sube a 0.8 posteriormente también la estructura de costos para las zonas industriales se incrementa por ejemplo para el comercio a 0.18 para los centros educativos, institutos a 0.9 y para industrias a 1.73 que esto refleja el incremento más saltante que se aprecia por este concepto es en el caso de la industria que es un incremento cerca de 0.9 o 0.10, es decir, de 1 sol al tema de las industrias que son los que más van a soportar el peso y en el caso de las casas-habitaciones es un incremento de 0.10 céntimos por el costo de los arbitrios teniendo en cuenta este incremento que se ha hecho considerando el pago de los doscientos noventa y nueve mil soles.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Hugo Espino tiene uso de la palabra.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general tengan ustedes muy buenos días; coincido con lo que indica la regidora Edita Bordón que hay que tener un aspecto muy técnico y sustentable en cuanto los recursos económicos y a donde van a provenir, asimismo quiero dejar en el Pleno señor Alcalde por su intermedio, de que se respete el aspecto contractual vigente en el caso de limpieza pública porque el contrato está vigente y hay que respetarlo, ese es el punto importante que quiero que quede de parte mía sentado en esta Sesión de Concejo que no se vulnere el aspecto legal porque el pleno de concejo entraría en una falta y eso no lo podemos seguir permitiendo con la que ya tenemos encima, gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde quiero solicitar lo siguiente, nosotros tenemos una información del 12 de enero en el cual se le hizo una serie de observaciones en cuanto a la estructura de costos tanto de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo, no tenemos mayor información ahorita, en estos momentos sería necesario pasar a otro punto señor Alcalde, dándole el tiempo suficiente para que al menos nos alcance la estructura de costos para ver lo que esta mencionando porque aparentemente nosotros tenemos que aprobar y lógicamente estamos en la fecha limite ya esto se debió aprobar el 31 de diciembre del 2016 y se aprobó pero con los errores que existen, sigue suscitándose todavía el problema, aparentemente que va a pasar acá se incrementan dicen los costos, ¿Qué va a pasar acá? Van a pensar que los regidores hemos incrementado los impuestos, los tributos a la población de Ica y eso no es así pues, eso no es así, entonces señor yo creo que hay que ser más serios, hay que traer la información de toda la estructura de costos porque en realidad hay una serie de observaciones desde el personal que va a estar a cargo para la limpieza que se habla de 120 cuando el contrato de concesión habla de 80 no, y hay otra situación en cuanto a lo que es costo de materiales también o la cantidad de materiales, por lo tanto, yo creo que aquí hay una serie de condiciones encontradas por los mismos funcionarios que le alcanzaron la información al consultor pero que lamentablemente no lo tenemos, si es posible ganar tiempo mientras ellos puedan armar el file digamos y entregar a cada regidor para que pueda hacer una revisión aquí y las preguntas y las consultas, por lo tanto no estoy de acuerdo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; lamentablemente tengo que manifestar que la primera impresión que da es que seguimos con el continuismo y con la improvisación en la sesión de concejo anterior, señor Alcalde, había una serie de observaciones y nosotros estamos igual que el publico nos está diciendo el consultor, con todo el respeto a través de usted señor Alcalde, que ha hecho variaciones, desconocemos porque no tenemos la documentación a la mano, no es posible que nos traigan un tema a la Sesión de Concejo sin tener un solo documento a la mano, no solamente se hablaba en la Sesión anterior del tema de servicio de limpieza cerca de doscientos noventa y nueve mil que tampoco se habían considerado, también se hablaba sobre la cobertura, sobre el SOAT, sobre la cobertura de los pagos de las camionetas que no los debía hacer la Municipalidad sino la empresa DIESTRA S.A.C, se hablaba de las tasas a pagar por uso y por ubicación de predios que las zonas industriales estaban en 2.22 y el comercio estaba en 18.62, indica hace un momento que se ha hecho cambios pero no tenemos la documentación señor Alcalde, ahora se dice, si pues ya nos entregaron la documentación completa y no es que los regidores hayamos subido o queramos subir las tasas sino que los funcionarios que correspondían entregaron anteriormente una información sesgada en la cual el señor justamente consultor no pudo hacer las estructuras de costos como realmente con datos reales se debería haber traído al Pleno de Concejo y no estar tratando un solo tema tan delicado que son las tasas para nuestra población del año 2017 tres veces al Pleno de Concejo, primero con una información sesgada, la segunda vez con una información que se debía modificar, esta tercera vez se ha vuelto a traer este tema justamente por los regidores para que se corrija por las observaciones que nosotros hemos estado haciendo y en estos momento tampoco tenemos la información a la mano, eso no es correcto señor Alcalde y como lo dije en la sesión anterior le corresponde a usted tomar las acciones correctivas y sancionadoras a quien corresponda de no haber primero entregado la información de manera oportuna y que los regidores estén tratando un solo tema teniendo tantos temas la población que tratar solamente por falta de información y porque los funcionarios no cumplen realmente a cabalidad las funciones señor Alcalde, y no está mal decirlo que tienen un buen sueldo para que se les exija a cabalidad su trabajo señor Alcalde.



**SEÑOR ALCALDE.-** Si doctor, para que dé respuesta a la observación hecha por la señora regidora.

**CONSULTOR – GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ.-** Si señor Alcalde por su intermedio, en primer término para aclarar, cuando se elaboro la estructura de costos inicial incorporando el monto de ciento noventa y seis mil soles se hizo en coordinación con los funcionarios, teniendo como criterio y hay que tener en cuenta estimados regidores que los diversos criterios que asume la entidad pública, son criterios en libertad de la autoridad de la Municipalidad pero que estén dentro de los parámetros legales y los criterios que hemos tomado están dentro de los parámetros legales, una primera idea, un primer criterio fue, para evitar que se eleven los costos era tener en cuenta que si bien hay un compromiso de doscientos noventa y nueve mil con la concesionaria también es cierto y hemos revisado en pulcritud el contrato que el mismo contrato de concesión señala que la Municipalidad, la concedente, abonara el cofinanciamiento a la concesionaria por diversas fuentes de ingreso, la primera fuente de ingreso es ingresos por arbitrios municipales y por otras fuentes como puede ser FONCOMUN u otras fuentes que posee la Municipalidad, entonces eso fue, no tanto que hay un error, sino una estrategia posiblemente para evitar un incremento, sin embargo, también el pedido que era razonable de los regidores que si hay un contrato y hay una resolución y hay un presupuesto que lo ha previsto de incorporar doscientos noventa y nueve mil se tomo la decisión en coordinación con los Gerentes de incorporar estos doscientos noventa y nueve mil porque ya está presupuestado, entonces no tanto que se aprecie como que ha habido un error sino simplemente fue una política que nosotros hemos determinado como los diversos criterios que hemos establecido, por otro lado en relación a lo que es serenazgo, nuevamente si podemos revisar las diversas ordenanzas y los diversos criterios es razonable que se le cobre un poco menos o se le cargue a las industrias porque las industrias por informes y por criterios generales no se sirven mucho o no requieren un servicio adicional o extraordinario del servicio de serenazgo pongámonos el ejemplo de la empresa Coca Cola o Icatom, fundamentalmente estas empresas tienen sus empresas de vigilancia privada y no requieren solamente excepcionalmente la participación de serenazgo a diferencias de los comercios de las bodegas que están en el cercado de Ica que probablemente requieren mayor participación, esa es una proyección, es un criterio que en todas las ordenanzas de arbitrios, en las industrias que tienen menos incidencia de participación de seguridad ciudadana es justo que se le cobre menos por eso nosotros hemos establecido tres cuadrantes para la industria, un cuadrante de intervención alta en donde determinadas industrias que han tenido presencia de serenazgo y en donde existe en efecto presencia de serenazgo se le carga un poco más, a la referencia que hace la señorita regidora es aquellas industrias donde no ha tenido participación serenazgo por estadísticas que requiere el servicio por eso se le carga menos y además como reitero de criterio general las grandes industrias cuentan con seguridad privada que no requieren mucho la presencia de serenazgo, hago pie también al pedido, y lo dejo a consideración del Pleno, en la sesión anterior yo me encargue de visitar a los funcionarios para ratificar la información en el caso por ejemplo del personal si bien es cierto el contrato de concesión señala que se le debe aportar y debe el Municipio prestar servicio con 80 trabajadores, por informe propio de los funcionarios competentes que debido recabar en estos días que me dieron, en efecto la licenciada Dionicia Mitacc que nos hemos reunido me informa que este contrato se suscribió en el 2004 en donde la ciudad de Ica no tenía determinadas urbanizaciones llámese casuarinas, las palmeras, san Joaquín no tenía el casco urbano que tenía y determinadas zonas se han ido creciendo entonces por necesidad y haciendo preeminencia al interés público al bienestar social que debe buscar la Municipalidad se incremento en 40 personal mas lo cual hace un total de 120 que es lo que se me informo y lo que se incorporo de los cuales son 30 personal en el horario de la mañana, 10 en la tarde, 32 en la noche que hacen un total de 72, tenemos 15 choferes, 26 paqueteros, y 7 volantes que son aquellos cuando se enferman, piden vacaciones o los que están limpiando por allí la ciudad cuando están recogiendo los residuos sólidos lo cual hace un total de 120, entonces si bien es cierto el contrato de concesión dice 80 por necesidad y crecimiento de la ciudad se incorporo a 120 y si es necesario como dice el señor regidor Cornejo de hacerle llegar, yo he ido a recabar la información, se les pueda hacer llegar a ustedes para que lo revisen y nos damos un tiempo y lo puedan tener lo que a mí me han proporcionado y producto de ello se ha hecho la incorporación conforme a la reconsideración planteada.

**SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora María Laura Yllescas en su segunda intervención.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Bueno, señor Alcalde con respecto al primer punto entiendo que no solamente es un tema de política de no haber colocado el presupuesto total de los doscientos noventa y nueve mil y tantos que se le debería haber considerado a la empresa DIESTRA S.A.C., si se puede, según las normas,

si se puede porque la Municipalidad podría haber coberturado el monto faltante que no estaba dentro de este cuadro sin embargo también la norma decía que debería existir un informe técnico del área correspondiente en el caso de presupuesto y se solicito y nunca se nos hizo llegar ese informe no es porque los regidores hayamos solicitado sino porque el funcionario competente o el responsable no emitió ese informe aprobando que si existía ese presupuesto y que si se podía coberturar de parte de la Municipalidad Provincial de Ica primero para aclarar ese punto, el segundo punto también señor Alcalde se solicito que el funcionario encargado del área competente por el cual se iba a subir también de 80 trabajadores a 120 que no es el consultor aquí presente, a través de usted señor Alcalde, iba a venir al Pleno de Concejo para que sustente porque de 80 trabajadores de limpieza a 120 y porque se iba a subir en ese aspecto ese monto, se quedo en la Sesión de Concejo pasada y tampoco lo vemos presente o al menos que ya lo hayan convocado y este en demora, lo tercero que dice justamente el consultor y no sé no le encuentro una lógica debe ser algo técnico, un estadista, un especialista en el tema seguramente lo dilucidara mejor en el aspecto de tasas a pagar por uso de la ubicación indica que el consultor de las industrias como Icatom como Coca Cola no hacen uso específico del servicio de serenazgo y en el cuadro anterior nosotros hemos tenido que se le cobra 2.22 soles en el caso de comercios y servicios que son las empresas que nosotros tenemos en nuestra ciudad 18.62 soles entonces existe una variación abismal de 2.22 a Icatom a Coca Cola que se le va a cobrar por el uso de tasas de serenazgo y a comercios 18 soles a mi me parece bastante elevado pero sin embargo señor Alcalde lo que nosotros estamos esperando es la documentación para evaluarla nuevamente en cinco o diez minutos a última hora.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor Alcalde, señores regidores; yo creo que hay que trabajar con seriedad y con responsabilidad en la sesión de concejo específicamente se tomo de que, y lo aceptó, el consultor que iba a haber una reformulación porque era la inquietud de los regidores se ha dado la sesión y nosotros no tenemos ningún documento, consecuentemente ha hecho una exposición de dos minutos y creo que eso no es serio de repente el consultor pensaba que nosotros teníamos la información pero no la tenemos y de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades y al propio Reglamento no hemos tenido acceso a la información y esto es una causal para que se tome la determinación que este punto sea tratado en una próxima sesión porque no hemos tenido acceso a la información, por otro lado, creo que también hay aspectos que ahondan mas la discrepancia con respecto a los criterios que se están utilizando y hoy día tenemos que ser muy cautelosos porque cuando se menciona un aspecto de relación contractual que se está obligado a cumplir de parte de la Municipalidad lo primero que sale a decir los funcionarios o quien representa a la propia Municipalidad, ya ve los regidores están defiendo a DIESTRA, los regidores están siendo subvencionados por DIESTRA por eso es que están peleando porque le paguen a DIESTRA, cuando en anterior oportunidad manifesté la situación real de los mercados en referencia a la limpieza pública y a los cúmulos y cerros de basura que hay y dije textualmente que si, los comerciantes tampoco ponían de su parte la Municipalidad tenía las herramientas necesarias para clausurar este tipo de actividades, pero, si es que no cumplen con lo que la ley manda, pero al día siguiente la prensa, las redes sociales, dijeron Mario Bonifaz ha dicho que hay que cerrar los mercados, en el mercado Toledo persona no grata Mario Bonifaz porque quiere cerrar el mercado Toledo y sin embargo reciben al Alcalde como héroe porque ya con el Alcalde han coordinado todo, es decir, se transgversan todas las acciones que se dan en esta Sesión de Concejo porque en realidad no se está actuando con seriedad, en este sentido señor Alcalde, señores regidores, yo pido que en respeto a lo que es la misma norma, este punto tenga que ser discutido con los elementos materiales necesarios que franquea la ley, porque no podemos señalar aspectos como que hay criterios de que la Coca Cola tiene seguridad particular, oiga si empezamos a analizar o a presumir de que la Coca Cola tiene seguridad particular y por eso le voy a cobrar menos serenazgo, ¿qué va a pasar con el vecino de Coca Cola? Va a estar desamparado ¿Por qué? Porque serenazgo yo no debe de ir por ahí porque Coca Cola está pagando un precio simbólico y los vecinos que están allí, entonces ese no puede ser el trato, el tema de la seguridad particular que tenga una empresa, eso es criterio de la política empresarial que tenga esa empresa y la Municipalidad no tiene que inmiscuirse en la política empresarial sino que la Municipalidad tiene que reglamentar para lo que es la ciudad y no podemos hacer ese tipo de distingos, y la regidora María Laura señala que como puede ser posible que a la Coca Cola se le asigne 2.22 y a una empresa simple se le signa dieciocho y pico, es decir la Municipalidad en estos momentos está tomando un trato preferente como se da con Movistar, como se da con Claro a nivel del Gobierno Central, ojo, o se están desnudando cosas acá, que hay que prestarle cierto apoyo a empresas transnacionales o algo por el estilo, es decir, miren este tipo de conjeturas deja mucho que pensar y deja al libre albedrio que la proyección que uno

haga en este sentido pueda ser totalmente errada, por esa razón no se puede venir y decir, sabes que hay que aumentar esto porque mañana va a salir los regidores lo que quieren es que le aumenten los arbitrios a la población, o sea los regidores piden que le aumenten los arbitrios a la población y exigen que le paguen a DIESTRA, caramba miren el papel de los regidores y esa no es nuestra postura pues, esa no es nuestra posición, por eso señor Alcalde quiero concluir acá de lleno pidiéndole a usted se someta a votación al Pleno de Concejo para que este punto sea tratado en una próxima sesión y que se cumpla con el debido proceso que señala la parte administrativa.

**SEÑOR ALCALDE.-** Doctor para que dé respuesta.

**CONSULTOR – GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ.-** Para poder aclarar, quizás no lo hice con precisión lo que señalaba la regidora y con lo que reitera el regidor Bonifaz, el ejemplo que di fue un ejemplo aleatorio pero hay que ver también de que dentro de las tasas por serenazgo tenemos en el caso de industrias por ejemplo que podría calificar la empresa que mencione o cualquier otra que se le va a cobrar 27.13 porque ya es una ejecución de esta ordenanza que el área de serenazgo identifique que industrias califican como riesgo alto dentro de las tasas de serenazgo estamos estableciendo tres cuadrantes alto, medio y bajo entonces eso ya es política en el campo teniendo el soporte normativo que el área de serenazgo identifique estas empresas han tenido mayor incidencia de intervención de serenazgo a ellos le cobro 27 soles a los que no les voy bajando, lamentablemente este tema señores regidores e la distribución de costo es un tema complejo, como les comentaba en el tema de la limpieza publico por ejemplo algunas Municipalidades de Lima para evitar saber cuánto le cobro exactamente a una casa-habitación si es que viven diez personas o cien personas porque una casa de cien metros cuadrados puede producir bastante residuos sólidos porque viven treinta personas o en una casa de ciento metro cuadrado puede producir poca basura porque solamente viven dos, entonces que criterios tomo, tenemos que tener la habilidad para establecer supuestos que el ciudadano puede allí presentar un recurso y decir, un momentito mi casa tiene trescientos metros cuadrados yo debería pagar treinta soles pero yo acredito que no vive nadie y no pago nada o acredito que solo vive una persona y que se me tiene que bajar mi costo, es lo mismo que pasa con serenazgo, les decía por ejemplo en las Municipalidades de Lima están estableciendo criterios como repartirle a cada ciudadano bolsas con determinado costo, si tu produces mas basuras tienes que comprar bolsas de determinados colores y que vende el Municipio para saber exactamente cuánto residuo sólido produce, entonces son una serie de criterios y reiterando en el caso de serenazgo señorita regidora, no es 2.20 sino podríamos aplicarle para las grandes empresas y que tengan la necesidad de servicio 27 soles y esa misma gran empresa que se le cobra 27 soles y al costado hay una casa-habitación se le puede cobrar un sol setenta o dos veinte según su incidencia de participación y de riesgo, es decir son factores que van a tener que ser ejecutados después de esta ordenanza el área de serenazgo tiene que sentarte y decir a ver, qué empresas han tenido mayor incidencia de participación de serenazgo, que empresas nos han requerido mayor incidencia y a esas empresas se le cargara si la ciudadanía no tiene requerimiento solamente se le va a cobrar el mínimo que es una 1.78, yo agradecería que tomen una decisión si es que se va a continuar o se da un lapso para que revisen los documentos y yo propondría terminar en esta sesión si es posible este tema porque nos tiene acá visitándolos ya por dos oportunidades, yo estoy llano a lo que deciden si lo podemos continuar posteriormente o en otra sesión, ya su decisión de ustedes señores regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Muchas gracias señor Alcalde, la verdad que definitivamente es preocupante este tema de aprobación de la estructura de costos para poder recaudar, yo quisiera que conste en acta que los regidores somos precisamente los que queremos que la Municipalidad Provincial de Ica recaude lo mas antes posible, evidentemente para eso se requiere la aprobación de la estructura de costos, lamentablemente no tenemos la información pertinente como lo han indicado los regidores que me han antecedido en el uso de la palabra, usted señor consultor con el respeto que merece nos indica que es muy difícil hace una estructura de costos, sí efectivamente, es difícil asignar por cuanto existen casos aleatorios muy diversos que evidentemente no reflejan legalidad, pero yo entiendo que precisamente para eso se está contratando a una consultoría especializada para que realice la estructura de costos de la forma más real posible, yo no sé porque este tipo de trabajos no lo realizo el SAT como antes lo hacia el área de rentas de la Municipalidad Provincial de Ica que son el personal que conoce más directamente durante muchos años de este tema, la mayoría de regidores está pidiendo una postergación por la falta de información y por muchas interrogantes, en ese sentido señor Alcalde,

por su intermedio, yo quisiera expresar algunas sugerencias, no es posible que un sustento de fe de erratas de tres puntos, en lo que respecta a la mano de obra directa indique que se ha incrementado por la modalidad del contrato del personal, de la modalidad del 728 a la modalidad del Decreto Ley 1057 por los beneficios sociales que le asiste al personal estable y punto, sobre las modificaciones de las tasas en el caso de la limpieza pública dice, las variaciones en las tasas resultan de actualizar el estudio, estudio que vuelvo a repetir no está debidamente o correctamente ejecutado lo ha expresado el mismo consultor y cuando nosotros nos referimos a variaciones en las tasas al menos los economistas, una variación indica un aumento o una disminución de la tasa, en este caso, bueno por lo que podemos deducir la gran mayoría son aumentos necesitamos que nos precisen cuales son aumentos y cuales son disminuciones, en cuanto al tema de variaciones respecto a limpieza pública y serenazgo, el tema de ex post, de que podríamos de acuerdo a la realidad cada área modificar, yo estipulo que no es lo adecuado todas esas modificaciones, esos conocimientos de la realidad en cada una de las áreas para que la tarifa que se cobra sea lo más real posible y que el pueblo sepa que ésta corresponde al servicio que se le está brindando, debería ser mucho más exacta y no ex post, ex antes, bueno reiterando una vez más señor Alcalde que nos preocupa por eso quisiera que en el termino perentorio o lo mas antes posible se de de una vez por agotado este tema se pueda someter a votación siempre que tengamos la información correspondiente y la seriedad de los documentos que se nos presentan, muchas gracias señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor Javier Cornejo en su segunda intervención.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, presumo de que en realidad lo único que se ha hecho es poner de acuerdo al contrato de concesión la variable de ciento noventa y seis mil por doscientos noventa y nueve mil, presumo porque no tengo la información, estoy de acuerdo que al no tener la información, yo creo que esto de acá deberíamos postergarlo, en todo caso o verlo en su debido momento pero para ello yo si quiero precisar ciertas cosas, yo tengo aquí el contrato de concesión entre DIESTRA S.A.C y la Municipalidad Provincial de Ica, puede ser ventajoso, leonino, todo lo que sea pero mientras está vigente tiene que ser de fiel cumplimiento de ambas partes, tanto de DIESTRA S.A.C y tanto de la Municipalidad Provincial de Ica y ante eso yo no puedo dar ni siquiera otra propuesta de poder siquiera traer alguna, porque hay tantas empresas especializadas en el tema de limpieza de todo el ciclo desde la recolección hasta la eliminación final de los residuos sólidos porque está vigente este contrato y esto en realidad tiene que ser en todo caso a través suyo señor Alcalde anulado, resuelto, no lo sé, pero esto de aquí en realidad al estar vigente, en el contrato hay un anexo que forma parte de este contrato que justamente es el proyecto de inversión y para que lo tenga en cuenta señor Consultor o los funcionarios señor Alcalde por intermedio suyo, el personal que se requiere aquí, según este contrato lo dice claramente, la Municipalidad Provincial de Ica pondrá a la disposición de la empresa la cantidad de 80 trabajadores efectivos durante todo el plazo de concesión, es mas se agrava la situación en qué sentido, con esta estructura de costos, los equipos, las herramientas, los uniformes, los implementos de trabajo y de seguridad ocupacional necesarios para la prestación eficiente y adecuada del servicio, que es ineficiente lógicamente lo conocemos, pero dice esto el contrato, la prestación eficiente y adecuada del servicio de limpieza, espacios públicos serán suministrados por la empresa DIESTRA S.A.C, y si esto lo dice el contrato y acá la estructura de costos me habla de implementos, los buzos de tela, los polos de algodón que lo tiene que poner DIESTRA S.A.C, lo tiene que poner DIESTRA S.A.C, el personal de 80 obreros lo tiene que poner la Municipalidad y acá están 120, o sea ¿Qué estamos haciendo? Incrementando que la población pague mayor tributo, o sea ¿estamos cuidando qué? Señor Alcalde por intermedio suyo ¿Quién le cuida el bolsillo a DIESTRA S.A.C?, ¿el funcionario? ¿Quién?, aquí lo que se está haciendo es más bien cuidarle el bolsillo a DIESTRA S.A.C cuando él está dentro de esta concesión que mensualmente debe pagársele doscientos noventa y nueve mil pero con todas prerrogativas que dice el contrato de concesión que tiene que haber un plan de limpieza de espacios públicos, el barrido de veredas, el barrido de cunetas, el barrido de bermas centrales, el barrido de las plazas y parques de Ica, la limpieza en mobiliario urbano, limpieza de las fuentes o piletas, ¿lo está haciendo? No lo está haciendo lógicamente DIESTRA S.A.C desde el año 2005 pero eso no es potestad de nosotros como los regidores poder verificar esta situación para eso tiene señor Alcalde, por intermedio suyo, supervisor de contrato y un supervisor del servicio, entonces no nos asuma a nosotros la responsabilidad que hasta la fecha no se pueda cobrar arbitrios a la población de Ica y sobre todo yo no estoy de acuerdo en que se le suba los arbitrios porque simplemente al hacer esa variación que le digo de los cientos noventa y seis mil considerados a doscientos noventa y nueve mil, lógicamente pues que la población o un poblador que pagaba seguramente 30 soles de arbitrios ahora va a tener que pagar 100 soles y eso yo no lo voy a permitir señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, yo creo que lo que se está viendo es la aprobación de la estructura de costos y hay un pedido del señor regidor que esto se pase a otra sesión de concejo pero previa entrega de la documentación correspondiente a los señores regidores para su evaluación y después sustentación y discusión y posible aprobación acá en el Pleno que esto puede ser el día martes 28 pero no sin antes también el doctor Chang si se está viendo lo relacionado al pago de DIESTRA que se tenga en cuenta también la Resolución de Alcaldía 679 porque de ahí deviene la aprobación del cofinanciamiento que lo aumenta casi a un 100% mas y ahí indica que deben de trabajar con once unidades en el punto 3 y en el punto 5 con 2 unidades más serian 13, mucho se habla del contrato que debemos respetarlo si, ambas partes, esa es mi posición, mi opinión, para que se considere inclusive la 679 ha sido observada ya por el Poder Judicial y orden de apertura de un juicio al señor ex Alcalde que aprobó esa Resolución de Alcaldía que no cuenta con todos los requisitos que la ley especialmente el Decreto Legislativo 1012 y otras modificaciones que ha habido por eso yo le pido que se tenga muy en cuenta eso, estoy totalmente de acuerdo que se aplique todo lo que concierne para el fiel cumplimiento de lo que corresponde a los compromisos que debe representar y cumplir nuestra Municipalidad pero que también debemos de hacer cumplir a las empresas o empresa que tiene el compromiso también ante la población de poder recoger todos los residuos sólidos de la Ciudad de Ica, yo también estoy totalmente de acuerdo que son 80 trabajadores que indica ahí no 120 son 80, la ciudad ha crecido sí, pero eso veremos la forma como la Municipalidad puede incluir obreros que limpien otros sectores como también unidades que no están incluidos en el contrato, el señor regidor Mario Bonifaz ha pedido que esto se vea en sesión de concejo porque va a proceder a la votación correspondiente previa entrega de toda la documentación, el señor Chang para que los señores regidores tomen conocimiento en la evaluación de la propuesta de las modificaciones que se están haciendo; siga doctor.

**CONSULTOR – GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ.-** No tengo ningún inconveniente, lo que quisiera de repente para no dilatar en la siguiente sesión, lo que vengo apreciando señores regidores en mis conversaciones con los funcionarios es que ahorita estamos partiendo de tener en cuenta el contrato pero que son frías y son estáticas las cifras, por ejemplo 80 trabajadores pero los funcionarios prevén en aplicación también de este contrato que dicen en pro de bienestar y cuando hay necesidad se avizoran porque dicen, lo cierto es que tenemos que dar 80 pero DIESTRA no está cumpliendo con su trabajo, DIESTRA no cumple y como DIESTRA no cumple algo tenemos que hacer y por eso incrementamos, entonces la disparidad que yo veo ahí es que por un lado vemos la frialdad de un contrato pero reaccionamos también con la realidad, y la realidad es que necesitamos limpiar, entonces yo tendría que coordinar o tomar una decisión o nos seguimos a la frialdad de lo que dice el contrato y nos olvidamos de la realidad, yo creo que ese ha sido el punto de desencuentro ¿no? conforme lo han apreciado los regidores y ustedes yo no tengo ningún inconveniente de hacerle ver o coordinar con los funcionarios que nos ciñamos estrictamente a lo que dice el contrato y resultara lo que tenga que resultar, ojo, la estructura de costo es una cosa, y también para terminar con esto, y la distribución es otro tema pero yo en todo caso no tendría inconveniente de establecer en la nueva Sesión de Concejo.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor Alcalde, gracias señores regidores, público en general; si efectivamente aquí voy a hacer una anotación, por intermedio del señor Alcalde, en la estructura de costos de limpieza pública hablan de cuatro unidades ¿no? pero no hablan de los choferes, en el caso de parques y jardines habla de tres unidades y habla de seis choferes en lo que ha presentado usted y en el caso de limpieza pública se ha puesto cuatro unidades y en la parte de arriba que dice personal nombrado no ha consignado los choferes de esas unidades, costo de limpieza pública, en el caso de parques y jardines ha consignado tres, un camión volquete, un minicargador, un minicargador, son tres vehículos y se le ha puesto en la parte de arriba costos directos seis choferes pero en el caso de limpieza pública no se ha consignado los choferes.

**CONSULTOR – GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ.-** Dentro de la relación general de 120 trabajadores para limpieza pública ahí se nos informa con el documento que se nos ha hecho llegar en estos días donde hemos pedido el detalle de que función cumplen cada uno de los 120 como les explique en un momento tenemos 15 choferes, 26 paqueteros, 7 volantes ¿no? entonces ahí en el de limpieza publico son 15 choferes lo que es conforme a lo que se nos ha disgregado porque se nos entrego de manera bruta los 120 personal que ha sido asignado a limpieza pública que se nos informo pero como dicen si vamos a ceñirnos coordinare para que nos ciñamos a los 80 trabajadores que han establecido en esta sesión.

**SEÑOR ALCALDE.-** En su segunda intervención el señor regidor Cesar Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor Alcalde, efectivamente lo decía porque aquí no están considerados choferes, en el lado de acá están consignado choferes e inclusive está consignado su sueldo porque sabe usted que el chofer de serenazgo que corre más riesgo gana 1,600 y los choferes de parques y jardines gana dos mil y pico, entiende, para poder precisar eso cuánto va a ganar cada chofer, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora Yasmin Cairo en su segunda intervención.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores; encuentro improductivo en seguir dilatando el tema, hace mucho se le ha dicho y desde la sesión anterior de que tenemos un contrato vigente, ese contrato especifica cuáles son las obligaciones de la empresa y cuáles son los de la Municipalidad yo no tengo el documento al que hacen referencia pero al parecer se le pidió que no se incluyera ni el vestuario, ni el tema de las llantas, ni el tema del SOAT, ni el tema de los 40 excedentes de los trabajadores porque eso no lo tiene porque cubrir la Municipalidad porque le pagamos un dinero a la empresa y eso lo hace, al parecer se sigue tratando el mismo tema se le pidió en la sesión anterior que se hiciera las correcciones del caso, al parecer desgraciadamente seguimos con funcionarios que mal informan y acá no son las cosas, a mi parecer, lo que yo creo, a lo que hay, mi necesidad, aquí hay un contrato y uno se basa en el contrato y esa es la información que tendrían que haberle dado a usted, nuevamente estamos a lo que cree el funcionario, acá no se hace lo que cree, acá ya está especificado, entonces yo pido para no seguir dilatando este tema que por favor en la siguiente sesión traten de darle los funcionarios la documentación exacta arreglada a la norma y a la ley para que podamos debatir el tema con la documentación en nuestras manos, mal hacemos en decir que en cinco o diez minutos lo vamos a evaluar porque no se va a poder, a través de usted señor alcalde, para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, hay un derecho a la información que tiene cada uno de los regidores cuya documentación debe estar al alcance del regidor para hacer el voto correspondiente y es lamentable nuevamente de que usted hace la corrección y no la puede hacer de la forma adecuada por una mala información ¿de quién? De los funcionarios, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solo para sugerir al doctor Chang, yo creo que la información que le ha dado los señores funcionarios está bien, usted menciona en un momento que el contrato e había realizado por ciertos sectores, la ciudad de Ica ha crecido antes no habían muchas urbanizaciones como las que hay ahora, entonces Ica es todo, y no podemos en este caso brindar un servicio a un sector y otro sector dejarlo sin servicio porque todos nos reclaman, entonces ahí hay que ver el punto cual es el que tiene que asumir nuestra Municipalidad como responsable directa de la recolección de residuos sólidos y cuáles son las que tiene que asumir DIESTRA S.A.C de acuerdo al contrato, si hay un pedido de la señora regidora Edita Bordón, sobre uso de la palabra pero ya hizo sus dos intervenciones, porque hay un pedido de acá pendiente vamos a someter a votación para que esto se vea, previa entrega de toda la documentación a los señores regidores, para esto ver como primer punto el día martes 28 que es la Sesión Ordinaria, los señores regidores que estén de acuerdo. Tiene un minuto por cuestión de orden la señora regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Señor Alcalde, simplemente para hacer un pedido, a través de su persona señor Alcalde, evidentemente el señor consultor trabaja en función al sustento, a la documentación y la información de las áreas correspondientes a través de sus gerentes, quisiéramos poder conocer esos sustentos y esas áreas correspondientes y si han sido entregadas oportunamente para la siguiente sesión que se va a someter a votación, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora, sometemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo que previa entrega de la documentación por parte del doctor Chang haga entrega a los señores regidores para verlo en la próxima Sesión de Concejo Ordinaria el día martes 28 de febrero, por favor sirvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Laura Yllescas Wong*, señor Alcalde al parecer todavía no hay una precisión exacta con relación al tema que se va a votar.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, previa entrega de la documentación para la evaluación de los señores regidores por parte del doctor Chang, consultor, a los señores regidores para ver este punto el día martes 28 de febrero en la Sesión Ordinaria. Cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde una cuestión de orden solamente, no es cuestión solamente del consultor, el consultor es parte de lo que tiene que entregar el productor de acuerdo a la información que le entregue los funcionarios, eso es básicamente, entonces aquí es la responsabilidad y el compromiso de los funcionarios, de las áreas competentes, limpieza, serenazgo, áreas verdes, presupuesto, planificación, eso es en realidad, entonces por lo tanto yo creo que esa información, yo lo entiendo al consultor no quisiera estar, por intermedio suyo, porque lamentablemente como profesional cualquiera se puede sentir, aquí en el Pleno señor Consultor hay ingenieros, economistas, abogados, entonces conocen sobre el tema de estructura de costos y todo empresario toda persona común y corriente puede hacer una estructura de costos, entonces por lo tanto yo creo que aquí lo importante es que, señor Alcalde, se vea el compromiso a través pues de los funcionarios ¿no?, una vez más señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Nuevamente sometemos a votación los señores regidores que están de acuerdo de recepcionar la documentación proporcionada por el consultor para tratarlo en la Sesión de Concejo el día 28 de febrero por favor sírvase levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez, María Laura Yllescas Wong, Carmen Rosa Bendezú Dávila, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, Cesar Martin Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Juan Climaco Vargas Valle, VOTACIÓN UNÁNIME* señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Queda para ver este caso con las indicaciones correspondientes para el día martes 28, muchas gracias doctor Chang. Señores regidores tal como lo permite nuestro Reglamento Interno y como también habíamos quedado en la Sesión anterior para que los señores de la Asociación de productores, expositores Vitivinícolas del Festival de la Vendimia Iqueña, puedan hacer la sustentación de su propuesta, se invita al señor Bernales para su sustentación, no sin antes señores regidores después de la sustentación ver la reconsideración que han solicitado cinco o seis regidores sobre este punto, por favor señor Bernales puede hacer uso. Tiene un minuto la señora regidora Yasmin Cairo, como Cuestión de Orden.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, por Cuestión de Orden yo pido que me diga en que parte del Reglamento Interno hacen mención que en una Sesión Extraordinaria convocada por usted puede tratarse algún punto que no ha sido precitado o prefijado en la agenda porque el artículo 37 del Reglamento Interno dice lo siguiente: En la Sesión Extraordinaria solo se tratan los asuntos prefijados en la agenda, tiene lugar cuando la convoca el Alcalde, en este caso, es decir usted, solo se pueden tratar los puntos tratados en la agenda cuando la convoca usted o a solicitud de una tercera parte del miembro legal de sus miembros, aquí no ha habido ninguna solicitud de una tercera parte del Pleno del Concejo, en el artículo 38: En el caso de no ser convocadas por el Alcalde dentro de los cinco días hábiles siguientes a la petición puede hacerlo el primer regidor o cualquier regidor previa notificación escrita al Alcalde. Entre la convocatoria y la Sesión mediaran cuando menos un lapso de cinco días hábiles conforme al artículo 13 de de la Ley 27972. El Alcalde o Teniente Alcalde concurre a la Sesión así convocada, tiene derecho a presidirla. Todas las sesiones son públicas salvo lo dispuesto por el artículo 13 del presente Reglamento. Los debates y acuerdos constan en acta suscrita por el Alcalde y el Secretario General y los señores Regidores que deseen pueden hacerlo. Se considerará asistente a las Sesiones Extraordinarias al Regidor que esté presente al inicio de la Sesión y que permanezca en la misma hasta su culminación; este es el capítulo tres de las Sesiones Extraordinarias en ningún acápite de este capítulo tres de Sesiones Extraordinarias hace mención a lo que usted acaba de aseverar señor Alcalde, yo pido que nos explique en qué parte dice y es claro en este aspecto y dice que la Sesión Extraordinaria solo se tratan los asuntos prefijados en la agenda, tiene lugar cuando lo convoca el Alcalde, en este caso es usted, yo pido que explique a eso, ¿Por qué es mi posición? Porque hoy se están tratando temas trascendentales como el informe de auditoría 017, 018, el informe del Órgano de Control Institucional, el cese de la Gerente Municipal y no se

puede bajo ningún punto perder la forma y el fondo y esta es una Sesión Extraordinaria convocada para ese fin, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Con las disculpas del caso al señor Bernales, en primer lugar la sesión anterior se quedó que se iba a recibir la sustentación del plan de trabajo de los señores expositores, están para eso; segundo lugar, quiero solicitar al señor Secretario General de lectura al artículo 10 especialmente en la parte final de este importante artículo que fue modificado.

**SECRETARIO GENERAL.-** Artículo 10 del Reglamento Interno de Concejo, El Alcalde podrá dispensar a la convocatoria a Sesiones Extraordinarias cuando, por la naturaleza del asunto a tratar dada la urgencia o emergencia del mismo, previamente consultados a los miembros del Concejo Municipal ellos determinen llevar a cabo la Sesión Extraordinaria así como para tratar determinados asuntos en ella.

**SEÑOR ALCALDE.-** Lo que estamos viendo en estos momentos es la invitación al señor Bernales es el compromiso pendiente de la Sesión anterior, una vez que culmine el señor Bernales voy a someter a votación la petición de algunos señores regidores que han pedido la reconsideración a la votación hecha en la Sesión anterior del día 16 de febrero. Tiene un minuto la señora regidora Edita Bordón como Cuestión de Orden.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, simplemente para preciar y evitar todo este tipo de inconvenientes y la falta de respeto a un ciudadano que en este caso viene representando a la Asociación de productores de piscos y vinos, si ya vi el compromiso anterior lo primero que debió hacerse es ponerlo como primer punto en la agenda, quisiera que para más adelante se, muy aparte de que sometamos al Pleno de Concejo a votación si se analiza o no se analiza o si se escucha o no se escucha, lo correcto es que se hubiese puesto como primer punto en la agenda.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, fue el compromiso de la semana pasada, vamos a ceder el uso de la palabra al señor Bernales, el doctor Bonifaz tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor Alcalde, yo he planteado esta atingencia al inicio de la Sesión y efectivamente la regidora Edita Bordón tiene toda la razón, esto es un compromiso que se asumió en la Sesión anterior y por lo tanto esto debió de estar en la agenda, esa es una responsabilidad que se tiene de que esto debía de haber estado en la agenda, ahora yo creo que para cumplir la formalidad que establece la norma y para también actuar dentro de lo que es la Ley Orgánica de Municipalidades y el propio Reglamento señala que esto debe de ser consultado al Pleno, en consecuencia señor Alcalde, yo creo que por respeto y para que tenga la formalidad del caso pido a usted que se someta a consideración del Pleno para incluirlo como parte de la agenda y para que no quede como un aspecto extra y que tenga toda la formalidad del caso, esa es mi propuesta señor Alcalde que antes de darle la palabra al señor Bernales y que en lo cual yo estoy de acuerdo y voy a votar a favor pero pediría que se dé la formalidad del caso y se haga la consulta al Pleno y se someta a votación señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para hacerles recordar señores regidores que esto se quedó ya como parte de la agenda sino que ha obviado el señor Secretario General porque ya quedó como parte inclusive se menciono los puntos que están ahí presentes, mediante un documento que presentaron cinco, seis regidores, o sea se está dando estricto cumplimiento a los pedidos de que han hecho ustedes y el compromiso que se asumió en la Sesión anterior pero si voy a consultar el documento que ha sido recibido el día 21 de febrero para ver la reconsideración dada la urgencia que tenemos para definir la participación de los señores productores de pisco y vino en el Festival de la Vendimia Iqueña. Cuestión de Orden del señor regidor Juan Vargas Valle.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor Alcalde, al no estar el punto en la agenda no se puede tratar señor Alcalde porque hay un planteamiento de reconsideración y tiene que cumplirse ese punto de reconsideración y por lo tanto señor Alcalde creo por conveniente que hay que cumplir los cinco días para poder tratar este tema señor Alcalde, porque si usted hubiera considerado para la Sesión Extraordinaria hubiera sido parte de uno de los puntos pero no ha sido considerado, ahora primero tendría que consultar a los señores de la Sesión de Concejo Extraordinaria si es que se va a tratar este tema si ellos no consideran, porque aquí hay seis que hemos firmado el documento de la reconsideración entonces primero tendría que hacer la consulta a los señores regidores si se va a tratar este punto o se va a tratar en los cinco días para la reconsideración señor Alcalde.



**SEÑOR ALCALDE.-** Creo que no me he dejado entender yo he mencionado sobre esta reconsideración que han presentado ustedes, en sesión anterior que fue extraordinaria también el día 16 ya expuso el señor y se le invito para el día de hoy para que presente su plan de trabajo, eso es lo que estamos haciendo dando cumplimiento a la Sesión anterior, por eso se ha invitado a los señores y se le va a ceder el uso de la palabra, ahora la reconsideración de ustedes, si la ley me permite porque no tiene los cinco días pero la ley permite someterlo a reconsideración cuando es de suma urgencia y yo creo que esto es de urgencia porque los señores tienen toda la plena voluntad de colaborar y establecer que el día de la Vendimia se realice todos los años de repente no con todos los honores como todas las situaciones que puede ser en otros años por el estado de emergencia pero ellos quieren trabajar uno o dos días, esto si lo vamos a someter a consideración señor regidor después de que sustente el señor Bernales, por favor tiene el uso de la palabra el señor Bernales.

**PRESIDENTE DE APROVI – Manuel Ernesto Bernales Baumgartner.-** Muy buenos días con todos, señor Alcalde, señores regidores, señores invitados, productores todos, muchísimas gracias por estar acá; ante todo quiero agradecer la confianza depositada a nuestra institución encargándonos el desarrollo de la Vendimia Iqueña y la Comisión de la formación de un Comité Multisectorial para que apoyen a la realización de esta, quiero decirles de que yo asistí a una invitación de este Palacio Provincial como productor, como presidente de los productores para apoyar en la realización de esta fiesta y de qué forma podíamos nosotros los productores sacar adelante nuestra festividad lamento muchísimo ver los problemas, la desunión entorno a esto, la verdad que cuando yo me presento y me encomiendan este encargo pensé que como iqueño iba a recibir el apoyo del resto de iqueños porque se trata de nuestra fiesta principal se trata de la uva y se trata de un sector transcendental no solo en la economía sino en la historia de nuestra ciudad y lamento mucho encontrarme con este tipo de acto en contra de salvar nuestra fiesta, yo entiendo perfectamente y siempre lo tuve presente el problema en el que se encontraba Ica, es por esto que yo presente un proyecto de hacer un acto protocolar, un acto totalmente cultural en donde presentemos de una forma muy simbólica la fiesta de la vendimia en nuestro escenario natural como es Huacachina, sin siquiera habernos dado tiempo por la premura en la que nos encontramos, de haber presentado el plan de trabajo me encontré lamentablemente a muchísimos iqueños que en vez de estar apoyando lo único que trataban era de poner obstáculos es por eso que hace dos días atrás tuvimos una reunión de trabajo en el Hotel El Carmelo en donde pude llegar a cambiar la idea, la falsa idea que se habían hecho muchos de los técnicos de la Municipalidad, mismas personas del que quiero yo conformar como grupo multisectorial de que íbamos a llevarnos una fiesta de la Vendimia a Huacachina no se trataba de eso, se trataba simplemente simbólica y culturalmente de que no se perdiera nuestra fiesta y se pasara por largo por eso nosotros decíamos si nadie levanta la mano, nadie levanta la voz cuando en 28 de Julio o Semana Santa, Huacachina se satura de carros se satura de gente y nadie dice nada porque nosotros ahora que proponemos ver un aforo en donde no se perjudique el Balneario, ver los servicios higiénicos, estar previsto de seguridad, estar previsto de limpieza y preparando un programa en donde empezaba a las nueve de la mañana y terminaba a las ocho de la noche, todos los grupos a capela sin siquiera que hayan equipos de sonido que distorsionen la tranquilidad, se ponen en contra antes de haber escuchado, entonces se hace bastante difícil la ejecución de este trabajo, de esta encomienda, como ustedes comprenderá, es por eso y ha pedido de los técnicos de la Municipalidad que hemos decidido por el bienestar de la fiesta y para que se pueda llevar a cabo sin mayores tropiezos y a invocación de usted señor Alcalde de ofrecernos el Campo Ferial en caso se necesitara hemos creído por conveniente a pedido también de muchos productores que necesitan realizar su fiesta Ica necesita moverse económicamente no podemos seguir después de un desastre natural seguir tirados por siempre tenemos que levantarnos cuanto antes y hacer ver a la ciudadanía y al resto del país que los iqueños sabemos ponernos de pie y no necesitamos esperar dadas por siempre sin movernos nosotros por nosotros mismos, quiero pasar señor Alcalde después de este preámbulo ser muy conciso en el último planteamiento si es que ustedes decidieran apoyar a llevar este festival, hemos formado una Comisión Multisectorial en donde va a estar integrada por las siguientes instituciones, la Municipalidad Provincial de Ica, la Cámara de Comercio, el Patronato de la ciudad de Ica, el Rotary Club, la Cámara Junior, Colegio de Contadores, Colegio de Notarios, Director de Escuelas de Danzas y demás afines, Asociación de Exportadores, Asociación de Productores Agrícolas y la Asociación de Productores Vitivinícolas; dejando espacio abierto para todas las instituciones que quieran participar en el desarrollo y el apoyo para llevar a cabo nuestra fiesta de la Vendimia es por ello que le presentamos el plan tentativo y que lo tienen ustedes, señor Alcalde permítame que lo voy a leer, nosotros proponemos el día 10 de marzo empezando a la 10 am: izamiento del Pabellón Nacional; 10:30 organizaríamos un pasacalle tradicional con las comparsas vendimieras y cabalgata de caballos de paso

alrededor de la Plaza de Armas, correríamos por la Avenida Municipalidad, San Martín, La Avenida Cutervo, terminando en el Campo Ferial donde llegaríamos a hacer un brindis de honor a cargo de nuestra asociación y organizaríamos la tradicional pisa de uva en el Campo Ferial, dentro de las actividades que vamos a realizar, pequeñas actividades, hemos pensando sobre todo en las culturales, vamos a lanzar un concurso de pintura con un tema vitivinícola como base, tenemos ya concertado varios grupos de danza de teatro que quieren manifestar su obra que por lo general no tienen donde expresarse y una velada artística en la conchacustica, espectáculos culturales donde estamos avocados a conseguir apoyo contra el tiempo y más ahora que se nos viene demorando en nuestra encomienda estamos tratando de traer a la señora Cecilia Bracamonte, al Grupo Yawar, Susana Vaca, Alborada, eso es lo que queremos nosotros llegar traer porque son representaciones culturales ya designada por el Gobierno, son personalidades que muestran parte de nuestra cultura y es nosotros a lo que llegar aparte de los artísticas que tenemos acá en Ica, quiero agradecerles a todos ustedes la atención prestada a los que se han sumado a nuestra causa de igual manera e invocarles a ustedes señores regidores de que la Vendimia y nuestra fiesta no es una fiesta mas es la fiesta principal de Ica que tenemos de una manera u otra entre todos los iqueños de corazón rescatarla de ahora en adelante, tenemos que rescatar nuestra fiesta de la vendimia y para eso como comprenderán si el Concejo Provincial con la estructura organizativa que tiene, con la parte económica que dispone se le es difícil muchísimos años como lo estamos pasando nosotros en estos momentos y con todas las contras que nos encontramos en el camino, el día sábado 11 de marzo estamos organizando en el Hotel El Carmelo que pone sus espacios ad honorem, un primer encuentro institucional público privado sobre la problemática del sector vitivinícola llevando a cabo una mesa de trabajo conformación para armar el Comité Multisectorial, para la realización de la Vendimias posteriores es por ello señor Alcalde que yo les pido a usted y a los regidores tengan en cuenta y analicen la posibilidad que se nos entregue a este Comité Multisectorial integrado por ustedes también la autorización para la organización de la edición Festival Internacional de la Vendimia 2018 que nos comprometemos desde ya a trabajar en conjunto toda la Comité Multisectorial y las fuerzas vivas de Ica para realizar este Festival y lograr que llegue a volver a tener el renombre Internacional con una serie de actos que presentaremos en su momento, muchísimas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor Bernales, si algún señor regidor deseara el uso de la palabra. La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Muchas gracias señor Alcalde, agradecer al señor Manuel Bernales por su clara exposición lamentablemente la que le habla no ha sido participe de ninguna reunión ni con funcionarios ni a nivel de regidores, he visto en algunos medios publicitarios, periodísticos en los cuales nos indica de que los regidores nos oponemos a la celebración del día del Festival Internacional de la Vendimia como también se hizo con lo del Día Nacional del Pisco Sour, quisiera explicarle a los señores productores de piscos y vinos que jamás ha sido nuestra intención a pesar de que yo no he estado presente, obstaculizar o poner algún tipo de reparo en una fiesta que es tradicional por muchos años en la ciudad de Ica es mas debería tener la prestancia que corresponde, sin embargo en los medios periodísticos nos indican que nos oponemos a estas festividades, que somos incapaces, no me doy por aludida, lo he demostrado con trabajo que nos van a declarar personas no gratas públicas, esta un diario si mas recuerdo es Correo, en La Opinión, esta por escrito, no me he percatado si firma APROPICA o APROVI pero me dirijo en general a todos porque habíamos acordado desde el Día Nacional del Pisco Sour tomar el nombre sin distinción Asociación de Productores de Piscos y Vinos de la Ciudad de Ica, lo cual me parece muy correcto, particularmente la que les habla y muchos de los regidores aquí presentes hemos contribuido y a ustedes les consta en lo que respecta a mi persona hace 14 años que vengo trabajando con ustedes desde el año 2004 en que se dio la ley de celebrar el Día Nacional del Pisco Sour y Ica como tierra cuna del pisco es precisamente la llamada a celebrar con mayor algarabía y con mayor entusiasmo este tipo de festividades, lo que quería precisar es también que no puede negarse el apoyo por parte de la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Provincial de Ica desde el inicio casi ha puesto y ha ejecutado todos los gastos, en el año 2004 fueron cinco días antes que se dio la ley y no había dinero en la Municipalidad y me permito con mucho orgullo que en muchas de las ocasiones he tenido que solventar con mi peculio propio para que esta festividad salga a la altura de lo que merecemos los iqueños, hablo inclusive de las de esta gestión y desde las gestiones anteriores, jamás se me ha devuelto dinero alguno, yo recién estoy viendo el programa que ustedes presentan, creo que esta demás indicarles que mi apoyo es permanente con cargo o sin cargo simplemente como una ciudadana iqueña que siempre ha estado al tanto del desarrollo económico de nuestra ciudad y de nuestra región que un trabajo hecho por el PNUD indico que las dos grandes potencialidades de Ica son el pisco y el turismo, no hay otra, en ese sentido estoy de acuerdo en promover, pero en promover también

en las circunstancias que se merecen no, yo hice una supervisión, perdón una fiscalización, no me vayan a vacar por emplear mal el termino administrativo, lo que pasa es que también he sido gerente y los términos se quedan un poco no, pero en mi labor de fiscalización, fiscalice el Campo Ferial y lo vi en total abandono sobre todo los stand de los mismos productores no, que inclusive ya el ingeniero Chonate de Defensa Civil me indico que me tenía una buena noticia, en el sentido de que todos los productores se les iba a volar el techo para que todo sea nuevo no, nosotros necesitamos dar una nueva imagen de lo que es un Festival Internacional de la Vendimia, lamentablemente no podemos tapar el dedo, tapar el ojo con un dedo, gracias por la corrección, somos humanos y creo que todos nos equivocamos, gracias señores periodistas, me gusta muchísimos que me corrijan porque así aprendo, me quitaron la ilación que también es una falta de respeto y de educación no, cuando una persona está haciendo el uso de la palabra, lo que yo observo en el programa es que lo del día viernes 10 es exactamente lo que se hace para el día de la celebración del Día Nacional del Pisco Sour no, eso está conforme; lo segundo lo del sábado 11 que como bien lo indica el señor Manuel Bernales, es mas difundir no, nuestro producto bandera que es el pisco, hay una mesa de trabajo multisectorial, exhibición de pisa de uva en el lagar, condecoraciones, esto también me parece muy bien, pero el domingo 12 hay dos actividades que si bien es cierto son importantes no tendrían nada que ver con el Festival Internacional de la Vendimia, vuelvo repetir son importantes, es una campaña medica y es un concurso de mascotas, la campaña medica debería darse permanentemente, no necesariamente para el Festival Internacional de la Vendimia no, o es mas debería incorporarse en los días que ustedes estén planteando y hayan tomado acuerdo con los señores funcionarios y creo que también con el señor Alcalde, desconozco al respecto, entonces mi alcance como ciudadana es que estas dos actividades se podrían incorporar en unos horarios diferenciados en los días anteriores, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Enrique Muñante tiene uso de la palabra.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Señor Alcalde muy buenos días, señores regidores muy buenos días, publico presente; tengo unas interrogantes señor Alcalde, mediante su venia de usted, acá en el informe tentativo el cual ha presentado las Asociaciones de productores, acá dice hemos decidido realizar el evento en las instalaciones del Campo Ferial siguiendo las recomendaciones de los técnicos y profesionales de la Municipalidad Provincial de Ica, me gustaría también que me resuelva esta interrogante la Gerente a ver qué informes ha habido de acuerdo a esta propuesta y también una pregunta a los productores, si están trabajando las dos asociaciones productoras en el caso de APROVI y APROPICA y que también como en esta propuesta se está planteando en el Campo Ferial de acuerdo al día viernes va a ver una velada artística de representaciones cultural en la conchaacustica en el Campo Ferial, mi interrogante señor Alcalde es que si se va a cobrar por el ingreso o todo va a ser libre.

**SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro señor regidor desea el uso de la palabra, en su segunda intervención la señora regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Señor Alcalde, solo para precisar que cuando me quería referir en la interrupción era que no podemos estar ciegos a otros problemas que atañen a la ciudad como es el caso de la limpieza pública, para nadie es desconocido que este tema es el tema prioritario de todos los iqueños incluido los productores de piscos y vinos que me consta que también han estado presentes han estado llevando ayuda a los afectados y damnificados, eso hay que tenerlo muy en cuenta, ideal sería señor Alcalde que el tema de la limpieza pública sea resuelto antes de este Festival Internacional de la Vendimia, que el Campo Ferial este impecable, la ciudad de igual manera, yo no sé cual sea o siga siendo el obstáculo para resolver este problema pero lo cierto es que ya tenemos más de dos años y no se resuelve solamente falta creo señor Alcalde voluntad y el apoyo de todos los iqueños para poder limpiar Ica y poder realizar nuestras actividades como es necesario, en cuanto a los artistas señor Manuel Bernales yo me permito comentarle que precisamente la primera vez que se celebó el Día Nacional de Pisco Sour vino la señora Susana Vaca y muchos otros artistas más, gratuitamente y caminaron con nosotros hasta el Campo Ferial en un pasacalle muy hermoso, eso creo que la mayoría de peruanos ya no nos referimos a los iqueños, ante una invitación evidentemente que participan, a mi me causo un poquito de malestar la ceremonia a la cual se me había elegido en el Pleno del Concejo de este año como presidenta de la celebración del Día Nacional de Pisco Sour y se hizo un brindis simbólico, inclusive la banderola decía, Ica se Levanta y Agradece el Apoyo Humanitario, porque Ica es agradecido señores, Ica no solamente pide y recibe sino que también Ica agradece, sin embargo, casi no había más que honrosamente dos

funcionarios, productores pasándose la voz, uno, dos y un tercer ultimo, no estaba la coordinación bien realizada para el brindis a las doce en punto del día, se salvo, se salvo el momento porque todo el Perú brinda a las doce del día el Día Nacional de Pisco Sour, los motivos los desconozco, no sé si los señores todavía siguen ofendidos o si había alguna indicación por parte de algún funcionario o del señor Alcalde pero esta ceremonia se llevo a cabo, voy a hacer el informe respectivo, contamos con muy poca presencia pero salvamos el momento con artistas como el señor Matta que también lo veo acá y a quien agradezco su participación y a muchas otras personas más a la Gerente Municipal que también estuvo desde temprano con nosotros y a Ester Acosta que también vino después no, después no contamos con la presencia de ningún otro funcionarios mas y mucho menos con la presencia de los productores de piscos y vinos de quien es su fiesta porque ellos son los que más ganan en este tipo de actividades y nosotros contentos porque de eso se trata de que los iqueños se desarrollen y que Ica se desarrolle económicamente, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún señor regidor desea el uso de la palabra?, el señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor Alcalde, señores regidores; creo que se ha cumplido con la parte correspondiente de escuchar al Presidente de la Comisión y al Presidente de la Asociación de Productores, me parece saludable, esto ya dista bastante del acuerdo anterior puesto que se tomo como punto Huacachina hoy día Huacachina quedo desestimado en ese entonces no se previó el asunto del Campo Ferial se me ha hecho entrega de un programa, me parece muy importante en el tema de la Bodega en la que se va a realizar yo creo que no hay ningún inconveniente pero acá surge un tema con respecto al Campo Ferial no, este Campo Ferial tendría que tener la autorización de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica, quienes tienen que dar las garantías tanto de limpieza, seguridad y garantías sanitarias no, no olvidemos que muchas veces el Campo Ferial se ha venido utilizando en este caso no quiero adelantar opinión, pero muchas veces el Campo Ferial ha servido como una especie de planta de transferencia de residuos sólidos, no sabemos qué tipo de tratamiento se le ha dado al Campo Ferial, si se le ha preparado o no, bueno este es un tema que va a involucrar también y por respeto señor Alcalde a que hay una petición de parte de regidores en el sentido de que están planteando una reconsideración y que este es un tema que tiene que ser tratado dentro del marco legal y con los plazos correspondientes, pienso que este es un tema que se refiere a un informe y que no va a ser votado porque no hay nada en discusión pero yo si quiero acá ya hacer una precisión, que es concordante con el tema específico, he visto por las redes sociales de que se está anunciando mega eventos en el Campo Ferial no, y donde van a traer artísticas, orquestas y una serie de cosas eso no forma parte del acuerdo de concejo y acá esto lo estoy viendo como un aprovechamiento y el señor Pisconti es el que figura en las redes sociales yo creo que debe hacer el descargo correspondiente este empresario que tipo de vínculos tiene con la Municipalidad porque de acuerdo a lo que señala las redes sociales a las cuales yo mantengo mi reserva en cuanto a la credibilidad que pueda darse porque legalmente no es un hecho comprobado pero el que esto se pueda estar dando, es decir, mientras nosotros estamos tratando de darle un respaldo a los productores van a venir algunos otros a querer aprovecharse de una coyuntura y disfrazarse y meter de manera disfrazada eventos en el Campo Ferial que absolutamente no guardan ningún tipo de relación y que solamente serviría para satisfacer intereses muy personales y esto tiene que quedar totalmente descartado desde ya señor Alcalde yo pongo en conocimiento del Pleno de que esto está en las redes sociales y desde ya también digo que yo desde aquí denuncio si es que esto fuera cierto, actos de esta naturaleza y en ningún momento voy a votar a favor de que estando en una situación de emergencia donde nosotros por excepción estamos tratando de respaldar a los productores se quiera aprovechar esta coyuntura para que algún empresario, si fuera el caso, estaría viendo que lucrar en estos momento donde la ciudad de Ica está atravesando por un difícil momento que ya lo habíamos manifestado no solamente por los fenómenos naturales como es la lluvia y las inundaciones, sino también porque hoy en día esta emergencia sanitaria que se ha dado se ha visto fortalecida en cuanto a su dación por la situación en la que nos encontramos en la limpieza pública en nuestra ciudad donde hay basura por doquier donde la misma digamos, DIRESA se esta pronunciando ya en este sentido de probables epidemias que puedan darse y donde los responsables seríamos directamente la Municipalidad en este instancia nuevamente yo salvo mi posición en este sentido de este tipo de acciones y también una vez más reitero que ya han reiterado los regidores de que el tema de la limpieza pública es una responsabilidad de la Municipalidad y el problema legal que tiene con la empresa concesionaria debe de afrontarlo y enfocararlo de una vez por todas yo creo que acá es responsabilidad tanto de usted señor Alcalde como de sus funcionarios y que este tema se venga dilatando desde hace mucho tiempo durante esta gestión y que al fin Ica este inundada de basura, Ica este inundada de moscas, hay una

epidemia de moscas y esto es consecuencia de este aspecto pero legalmente no hay ninguna solución reitero una vez más señor Alcalde de que acá se está aplicando la política de a río revuelto ganancia de pescadores y esto no lo podemos permitir, sí al respaldo a los productores pero no al aprovechamiento indebido y que en este caso de acuerdo a lo que circula en las redes sociales estaría contando con la venia de usted señor Alcalde y por esa razón yo le comunico esto que está en las redes sociales para que usted haga el deslinde que corresponda, no creo que usted esté comprometido en situaciones de esta naturaleza pero la población quiere cosas claras en este sentido.

**SEÑOR ALCALDE.-** Simplemente para decir que lo de limpieza pública está en agenda y yo no tengo que deslindar señores, yo no estoy comprometido en esa situación, yo creo que si existe un Texto Único de Procedimientos Administrativos y un ciudadano común y corriente pide autorización no se le puede negar y si se le niega pues estaría denunciado como estoy denunciado por otras situaciones. El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde por intermedio suyo, el Concejo Municipal que lo conformamos los regidores y usted señor Alcalde en aras de recuperar la tradición, la cultura, la identidad porque para ello estuve de acuerdo justamente en aprobar y darle una autorización a la asociación de productores de vitivinícolas para realizar por un día quizás dos el Festival de la Vendimia en el Balneario de Huacachina, no tuve la oportunidad de presentar o firmar la reconsideración presentada por un grupo de regidores pro si presente con el debido, oportunamente, un pedido para que se tome en cuenta el día martes 28 que se cumplan los cinco días porque ya había tenido algunas conversaciones con algunos funcionarios es mas asistí a una sesión cuando se aprobó al día siguiente a una reunión que fue invitada aquí al Pleno donde pude apreciar de que algunos funcionarios ya estaban indicando por la no procedencia por tales y tales motivos, no solamente el tema de limpieza pública, seguridad ciudadana, el tema mismo de la red de desagüe en nuestro Balneario de Huacachina, es así que presente ese pedido y lógicamente calza y cumple los cinco días para tomarlo el día martes 28 que se ha convocado a una sesión ordinaria y para ver este tema pero ya estamos aquí en otro escenario señor Alcalde, nosotros aprobamos para que esto se realice en el Balneario de Huacachina y aquí se está planteando ahora y usted lo dijo, usted lo planteo por tres días en el Campo ferial pero casualidad también de repente señor Alcalde, yo simplemente lo dejo ahí, que se está presentando ahora tres días en el Campo Ferial, básicamente que podríamos tomar en cuenta, se cayó por sí solo el acuerdo de concejo llevado a cabo ese día por el Concejo Municipal porque no son las condiciones y no es el escenario al que nosotros hemos aprobado si bien es cierto lo explico yo en mi carta, en mi oficio, en mi documento que yo no estoy absolutamente en contra de que los productores realicen el Festival de la Vendimia ¿Por qué? Porque eso es algo natural, es una situación natural que se realiza todos los años de nuestra historia, como iqueños que somos todos nosotros, mis padres, mis abuelos, mi bisabuelo es de San Juan Bautista realizan la Vendimia básicamente en ese sentido, por lo tanto no creo porque había que autorizar a los productores para que hagan algo que es natural, que es la cosecha misma que se hace, despojarle las uvas a las parras, ya conocemos todo el proceso hasta tener el mejor pisco, conocido a nivel mundial, por lo tanto yo creo que aquí simplemente esto ya se va cayendo por sí solo, porque ya los funcionarios han indicado que no hay digamos las condiciones para llevar a cabo en el Balneario de Huacachina, entonces mi planteamiento ha sido simplemente ubicarlo y llevar este Festival por un día hacia la Campiña iqueña donde nace justamente nuestro Festival de la Vendimia, donde se hace todo ese protocolo justamente desde el recojo mismo de la uva, desde la pisa de la uva, desde la fermentación, etc, etc, hasta tener nuestros mejores piscos y vinos y nuestra cachina; por lo tanto yo creo que aquí señor Alcalde sin desmerecer absolutamente esta situación de este documento ya básicamente con este documento está trayendo abajo el acuerdo que hemos tomado nosotros como regidores aquí y que no se debe llevar porque en ningún momento la Municipalidad Provincial de Ica aprobó llevar a cabo el Festival de la Vendimia que eso quede bien en claro nosotros no hemos pedido que se lleve a cabo el Festival de la Vendimia porque estamos en un estado de emergencia pero si tenemos que rescatar nuestra tradición y justamente se hizo de manera simbólica el tema en el Balneario de Huacachina, pero por las condiciones no debe darse y ya hasta aquí ellos mismos lo dicen no se puede dar, yo lamento esto pero si en realidad estoy en desacuerdo también de que en el Campo Ferial también se haga un tema así porque lo dije en mi alocución ese día que se aprobó, aquí no se trata de traer artistas internacionales, nacionales no, porque tenemos hasta artistas locales que pueden hacer esa función, pero no se trata de un festejo, no se trata de festejar aquí el Festival Internacional de la Vendimia o el Festival de la Vendimia sino se trata de rescatar nuestra identidad y ante esa posición yo es que aprobé esta situación, no aprobé para que se haga digamos veladas artísticas no, lógicamente

presentaciones culturales pero quiero de repente tomar la palabra del regidor Bonifaz quien sabe que esto pueda estar disfrazado, ¿Quién sabe? Porque se puede presumir un disfraz sobre esta situación que al final en el Campo Ferial terminaría en una simple borrachera como quizás se ha ido llevando, disculpen la palabra, pero a veces el tema del Festival de la Vendimia se ha llevado en el tema comercial que es venta de licores a por doquier y a veces sin ningún control de la misma cachina y el aspecto cultural lo estamos dejando de lado, lo hemos dejado prácticamente de lado, o sea no estamos yendo a la esencia misma del Festival de la Vendimia, por lo tanto yo creo que señor Alcalde, debe hacerse si, ese Festival pero ya no es una aprobación de nosotros darle autorización a la asociación de productores, no solamente de APROVI sino APROPICA tampoco, de nadie, porque ellos con las mismas condiciones como asociación tiene la parte legal de poder hacer estos eventos, no tenemos porque nosotros darle autorización, entonces si bien es cierto aquí yo creo que hay tantas bodegas de San Juan Bautista, Salas Guadalupe hasta Ocucaje como para que podamos hacer grandes eventos digamos culturales, rescatando nuestra tradición en cuanto al tema del Festival de la Vendimia, por lo tanto yo creo que aquí simplemente señor Alcalde, creo que se cae por si solo desde este momento con el documento presentado se cae por sí solo el acuerdo que nosotros hemos hecho para que se realice el Festival de la Vendimia y al presentarse la reconsideración, al presentar yo un pedido para que se modifique digamos este día, este único día del Festival de la Vendimia para que se realice, no ni siquiera en el Campo Ferial sino en la Campiña, en las bodegas vitivinícolas, en los lagares, en los parrales, allá vamos, y todas las autoridades podemos hacerlo y coordinado con las autoridades del distrito, pero para no dejar pasar en nuestra ciudad de Ica, señor Alcalde esta es la casa del pueblo y este es el mejor Salón Consistorial que conozco de repente, uno de los mejores a nivel nacional de los Concejos Municipales, porque no hacer una sesión solemne y difundirlo a la población, al país, al mundo de que realmente nosotros si apoyamos la fecha de la Vendimia aquí, hacemos una estampa iqueña, el izamiento, pero olvídense señor Alcalde de que hay que hacer festejos, de que se puede hacer esa situación, lo que yo aprobé fue para rescatar la identidad, rescatar la cultura, rescatar nuestra tradición en cuanto a lo que es el ciclo que corresponde a la Vendimia y la Vendimia es cosecha señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señor regidores, señores representantes de las vitivinícolas, la verdad es lamentable escuchar la participación del señor regidor Javier Cornejo, quien menciona que esto se está cayendo por si solo o hay algo preparado, si nosotros volvemos a la filmación a la grabación en la Sesión del día 16, quien habla le propuso el Campo Ferial, mencioné y sustenté que Huacachina colapsa en Semana Santa, Julio, Octubre y también en el mes de Diciembre, fue una propuesta y de ahí yo no he conversado con usted señor Bernales con ninguno, ustedes han definido con los técnicos, los profesionales porque en realidad el acuerdo se dio acá para que sea la vendimia allá en Huacachina y de ahí no he intervenido, de repente me van a culpar también de que yo estoy autorizando las fiestas que están en diferentes lugares, nosotros no autorizamos fiestas, lo hace la Prefectura, eso que quede bien claro y acá nosotros tenemos un Texto Único de Procedimientos Administrativos, donde indica una serie de situaciones que viene un ciudadano común y corriente presenta la solicitud y tienen que recibirla y darle una solución positiva o negativa, entonces no sé señores regidores la verdad, yo mencione ese día ¿se recuerdan? Yo propuse y de ahí mas no he intervenido y dejado que los señores sigan trabajando por el bien de la ciudad de Ica, porque ellos necesitan participación porque son parte del pueblo, y desde ya viene un historial de los 52 años de la realización del Festival de la Vendimia y siempre he demostrado que soy una persona que da apertura y da siempre pase a todo lo que corresponde a ser político, a ser concertador, esta solicitud que presentaron cinco, seis regidores que ellos mencionan los cinco días y lo he explicado y podemos verlo ahora porque la ley me lo permite y he tratado de dar solución y no esperar los cinco días y dar la solución para que vayan preparando sus programas porque ya estamos 28 y ellos van a iniciar el 6 o 7 de marzo y tendrían muy poco tiempo y por uno o dos días que se hagan se necesita tiempo para organizar bien, hacer las invitaciones, las coordinaciones con todas las entidades que van a participar, entonces señores regidores yo siempre voy a dejar a consideración, no tengo la oportunidad de votar pero si manifiesto mi decisión de apoyar a ciertas empresas, personas, instituciones, que si merecen ser atendidos respetados y considerados como son los señores productores de vino y pisco, en tal sentido, ustedes señores pueden iniciar la investigación y presentar la denuncia si en un momento he autorizado la realización de fiestas o estoy en contubernio con ellos, entonces yo acá, señores regidores quiero que quede bien claro, yo no tengo ningún temor a que ustedes puedan denunciar, investigar porque eso es algo muy importante para que la gestión siempre sea clara hacia la población iqueña, en tal sentido, yo dejo a consideración del Pleno, hay un pedido sí del señor regidor Javier Cornejo quien está solicitando que se haga en los lagares y es respetable la petición pero se va a ver el día 28 y hay que tener en cuenta señores regidores que ya van pasando los días, se realiza o no, le facilitamos la organización le apoyamos o no a los hermanos agricultores que son netamente iqueños y que toda la vida han

participado en este festival, que no sea de grandeza no, pero lo importante es recuperar nuestra identidad hacernos conocer ante el Perú y ante el mundo aunque se poco pero hay que hacerlo, yo la verdad respeto las opiniones, las posiciones de cada uno de los regidores pero algunas no las comparto porque en realidad no se ajustan a la verdad, yo nunca he estado en estas situaciones de estas en contubernio con algunas empresas, nunca, nunca, porque en realidad acá se menciona no que la fiesta, que la organicen, en realidad eso es algo que en realidad preocupa, porque son ustedes los que deciden acá y ustedes votan yo muchas veces quisiera votar estando de acuerdo o no, la ley no me lo permite, solo en voto dirimente, así es señores. Por alusión el señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Con todo respecto señor Alcalde, con todo respeto le digo, usted si dijo dos o tres días en el Campo Ferial por eso lo mencione y por eso le digo y le digo que se cae sola porque usted como Alcalde y normativo que conoce la Ley Orgánica de Municipalidades nosotros aprobamos un acuerdo para que sea en el Balneario de Huacachina y este documento que dice, que se haga en el Campo Ferial, entonces ¿es válido nuestro acuerdo?, o sea, no quiero decir palabras que no están dentro del contexto pero que o sea a nosotros no nos importa lo que se acuerda acá, por eso es que planteo señor Alcalde que al tener que los funcionarios indican que no hay condiciones que se haga en la Campiña señor Alcalde es todo lo que he pedido ¿es algo de malo eso? Que se haga en los lagares, que se haga en las bodegas vitivinícolas, se haga en los parrales, entonces señor Alcalde no confunda a la población yo no estoy en contra de apoyar y aquí también mi decisión de apoyar a los productores de piscos y vinos ¿Quién está diciendo lo contrario? Yo no estoy diciendo lo contrario señor Alcalde, entonces por lo tanto yo creo que aquí, simplemente si la basura yo digo, estuviese en su lugar yo creo que esto no tendríamos, ni siquiera este problema señor Alcalde, si la basura no la tendríamos aquí a una cuadra, quien sabe, sería otro escenario lo que estaría haciendo hoy día para aprobar el día de hoy pero sí yo pido señor Alcalde que pueda realizarse una sesión solemne para que se festeje, no que se festeje, se conmemore nuestra día central que es el día de la Vendimia Iqueña y si eso es mucho un izamiento, una estampa iqueña aquí y un brindis por el tema de la Vendimia para rescatar justamente nuestra cultura, para nuestra identidad que siempre estamos inmersos en ellos, no sé si en lo que estoy pidiendo estoy errado pero simplemente eso señor Alcalde, por eso le digo que se cae sola porque este documento al ingresar el día de hoy con fecha 23 pide que se haga en el Campo Ferial y nosotros no hemos aprobado eso señor Alcalde y no hemos aprobado ni siquiera tres días entonces de que estamos hablando.

**SEÑOR ALCALDE.-** Justamente señor regidor usted dice, pide, no está aprobado, pide, entonces la situación es que se le solicito a los señores que hoy día expusieran su plan de trabajo, los señores han decidido en el Campo ferial, yo no he estado en las reuniones, no he conversado con ellos, la propuesta fue, mi observación, la indicación, la sugerencia fue el día 16 de febrero no en otro días y ahí está y consta en actas, consta en el audio, entonces señores regidores hay situaciones que yo respeto como digo su posición, su decisión, sus comentarios, sus propuestas pero hay muchas que nos las comparto, yo creo que eso es la democracia. El señor Bernales porque tiene tres minutos.

**PRESIDENTE DE APROVI – Manuel Ernesto Bernales Baumgartner.-** Señor Alcalde, quiero manifestar mi incomodidad ante las palabras del señor regidor en donde está dejando entrever en que yo Manuel Bernales me estoy mezclando en un chanchullo para que la Vendimia se haga en el Campo Ferial, ya señor regidor así que por favor si nosotros hemos cambiado nuestro planteamiento al Campo Ferial con el cual yo no estoy de acuerdo, con el cual yo no estaba de acuerdo porque mi planteamiento inicial era utilizar nuestro escenario natural que es el Balneario de Huacachina pero en vista de tantos inconvenientes y por no dejar las cosas pasar es que me vi en la obligación de presentar un plan b, pero no porque yo estuviera de acuerdo sino por querer salvar esta situación y por favor señor regidor y señores todos aquí presentes el único afán que a mí me mueve es el vitivinícola que lo llevo en la sangre desde muchos ancestros míos quiero que lo entiendan bien, yo no gano con esto, yo siendo presidente de los productores nunca he salido yo a vender antes que a defender la situación vitivinícola nunca, para mí no es un plan económico el que llevo yo antes que un plan social, un plan cultura y un plan institucional, así que por favor quiero que midan bien sus palabras antes de suponer de que yo me muevo al Campo Ferial por un tema económico, yo lo único que he aceptado es ir al Campo Ferial porque Huacachina por el tema de emergencia el cual ya lo dije no es tal cuando hay 28 de Julio, Semana Santa que nadie dice nada, nadie dice nada ni hacen nada por Huacachina en tantos años y ahora que yo planteo un tema cultural totalmente regulado desde el aforo, desde la limpieza, desde la seguridad, lo único que han sabido

hacer es poner trabas y más trabas así que por favor midan bien sus palabras porque yo no soy político y yo llevo muy en fondo la familia Bernales.

**SEÑOR ALCALDE.-** Por favor a los señores presentes, por alusión tiene un minuto el regidor Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, con todo respeto señor Bernales, por intermedio suyo señor Alcalde, ¿en qué momento he dicho yo que usted está metido en un chanchullo?, ¿en qué momento señor Alcalde?, yo solamente me aúno a las palabras que dijo el regidor Bonifaz que vio entrever esa situación no, que a través del señor Alcalde está hablando de una empresa también, en qué momento señor Bernales de repente con toda hidalguía lo he mencionado, yo lo que voy acá señor Alcalde es que vuelvo a repetir yo estoy de acuerdo en apoyar y está en mi carta, apoyar a los productores, porque yo soy iqueño y mis abuelos y bisabuelos también son iqueños, yo soy de la campiña, entonces ¿en qué momento? Por eso yo quiero que retire de repente las palabras, yo no soy la persona que le ha mencionado usted para nada, yo más bien estoy asumiendo la responsabilidad de aquí mi compromiso de apoyar a los productores de vinos y piscos, de repente usted ha escuchado mal pero no es así y una vez más asumo mi compromiso de seguir apoyando a los productores pero yo solamente asumí una conversación que fue a través del regidor Bonifaz y no sé porque se dirige a mí, con todo respeto señor Bernales, para aclarar esta situación.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidor. La señora regidora María Laura Yllescas tiene uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, público en general; primero señor Alcalde la forma en cómo se ha ingresado este punto a esta Sesión Extraordinaria no es la correcta, el Reglamento no lo permite sino se le hace la consulta a los regidores según el artículo 10 tendría que haberse hecho la consulta y así se hubiera tratado en la sesión de concejo anterior no es un acuerdo y no se ha realizado el procedimiento correcto, no es responsabilidad de los regidores; lo segundo señor Alcalde que si realmente, se quiere a la Vendimia nosotros desde el punto de vista funcional en el caso de usted señor Alcalde como titular del pliego, desde el punto de vista de los funcionarios, y ahora desde el punto de vista de los regidores, se habla mucho de que nosotros no tenemos la capacidad de hacer el Festival Internacional de la Vendimia, porque lo va a hacer Pisco, lo va a hacer Paracas y que siempre se roban lo de nosotros pero señor Alcalde alguien ha planteado si realmente se ha registrado en las entidades que corresponden el nombre de Festival Internacional de la Vendimia, he visto que en las redes sociales cualquier persona pone Festival Internacional de la Vendimia este domingo tal viene Clavito y su chela, que funcionario señor Alcalde ha ido a INDECOPI a registrar el nombre para que no se le lleve ni Pisco, ni Chincha, ni Lima, ni nadie, ¿quien ha ido a registrar el logotipo el isotipo?, nadie señor Alcalde el Festival Internacional de la Vendimia iqueña lo debe registrar la Municipalidad Provincial de Ica y ese es el pedido que voy a hacer señor Alcalde y que estoy haciendo en estos momentos; tercero, señor Alcalde lo que nosotros aprobamos fue realizar un acto simbólico, nosotros no estamos haciendo ninguna celebración y el acto simbólico fue justamente porque en nuestra región hay 46 casos de dengue, 2 netamente en Ica hasta ese momento, las estadísticas en este momento las desconozco, no podemos estar celebrando un Festival o bailando o trayendo orquestas internacionales cuando realmente nuestra ciudad está pasando por una situación bastante crítica, yo felicito a los productores de piscos y vinos porque la decisión de tomar la batuta y la organización de este acto simbólico no es fácil, primero porque no se tiene los presupuestos y con los presupuestos es que se maneja, yo he sido presidenta del Festival Internacional de la Vendimia y es un arduo trabajo sinceramente que si no se tiene ni siquiera para el lapicero o para el papel, para hacer las invitaciones tiene que salir del bolsillo de alguien, señor Alcalde tampoco estoy de acuerdo de que se haga en el Campo Ferial y lo que dice el Presidente el señor Bernales de los productores, es cierto porque el 28 de julio ¿no hay trabas?, porque en las festividades de las vacaciones largas no hay trabas en el Balneario de Huacachina y ahora que se quiere hacer un Festival netamente cultural, gastronómico como acto simbólico de nuestro Festival de la Vendimia, si se pusieron todas las trabas y se tuvo como dice justamente el presidente que actuar en un segundo plan que era lo que el señor Alcalde le ofreció en ese momento que se podía hacer si existiera dijo no, recuerdo muy bien sus palabras, si existiera algún problema en el Balneario esta el Campo Ferial y eso es obviamente la segunda opción que se ha tomado, entonces señor Alcalde lo que si nosotros también esperamos ¿Cuáles son los informes técnicos y legales del porque no se puede hacer este acto simbólico en el Balneario de Huacachina? y porqué si se puede hacer en el Campo Ferial que vemos que por la Palma inclusive no tiene la seguridad porque una pared está destruida y no cuenta con una puerta ¿Qué no cuenta con los informes técnicos y legales? ¿Qué hay detrás? Y no lo estamos mencionando por los productores de piscos y vinos ¿Qué hay detrás? ¿Por qué? Es la pregunta que nosotros nos hacemos y seguro la población también se está



haciendo, en ese aspecto señor Alcalde finalmente concluyo en que mi apoyo sigue con respecto al objetivo inicial si hacemos un orden cronológico los productores de piscos y vinos ingresaron un documento a la Municipalidad, solicitando que ellos podían tomar la batuta, que tenían la capacidad, el ímpetu, la identidad iqueña para poderlo hacer y este Pleno del Concejo decidió apoyarlos, decidió apoyarlos por un día, por un día y con un objetivo principal porque todos los planes de proyecto de vida, de trabajo, de empresas privadas, publicas se generan por un objetivo y ese objetivo no hay que perderlo de vista, el objetivo fue rescatar nuestra identidad, cultural, gastronómica, ese fue el objetivo, ahora se quieren hacer dos, tres días pero lamentablemente si podemos tener mucho ímpetu pero hay que ver nuestra realidad, el domingo 12 de marzo que sería el tercer día de nueve a una de la tarde una campaña medica que no tiene nada que ver con un acto simbólico con el Festival Internacional de la Vendimia o con el Festival de la Vendimia y a las diez esta un concurso de mascotas, entonces quizás podamos hacer en un día un buen programa incorporarlo como algo adicional si no se tiene un presupuesto para poder ver de incorporarlo en el programa pero no perdamos el objetivo del porque este Pleno del Concejo aprobó el que sea un día y un acto simbólico señor Alcalde, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solo para hacerle recordar a la señora regidora María Laura Yllescas que esta es la propuesta que ha ingresado el señor Bernales para conocimiento de cada uno de ustedes y ha sido instruido para los señores regidores, yo estoy seguro que si él hubiera expuesto solo dando lectura hubieran reclamado ¿Por qué no tenemos la propuesta por escrito? La tienen y están reclamando porque la han hecho ingresar el día de hoy, otro de los puntos también señora regidora que acaba usted de mencionar porque la campaña medica, porque lo de mascotas, usted ha sido presidenta del Comité del FIVI y han habido actividades, caballos de paso, mascotas y otros sino que lo están sintetizando en una o dos fechas y hay una situación de otros programas que ha habido porque todos los profesionales y colegios quieren participar y son los señores productores de vinos que están organizando y de la Municipalidad, vuelvo a ratificar tendrán el apoyo correspondiente, después porque Huacachina, aquí en Sesión de Concejo han criticado a quien habla y a los señores funcionarios, el porqué no se tiene cuidado en Semana Santa, Julio, diciembre, nos han criticado por colapso de las tuberías de desagüe, por colapso de transporte, por colapso de personas, ahora dicen porque se les está prohibiendo, no entiendo la verdad, yo creo que si tenemos una situación de verdad de corazón de autoridades de brindar el servicio y apoyo correspondiente a los vitivinícolas hay que hacerlo, hay que ser directos, los apoyamos sí o no, nada más porque tantas situaciones a veces sin sustento, sin fundamento y habiendo pasado por esta situación de administración y conducción de un Festival, señores regidores por favor yo los llamo a la reflexión, trabajemos en unión, aquí no se trata de una persona de Calin Ramos no hacen daño a Calin Ramos si no al pueblo de Ica, si hay situaciones personales que sean conmigo, personales, no que se vean perjudicados los amigos y usted está dejando entrever que es lo que pasa porque el cambio, y es una situación que en realidad que deja mucho que desear y usted como dama, usted como representante del pueblo, de la mujer, usted sabe, conoce el apoyo que le dimos yo como Alcalde y como varios regidores cuando usted estuvo de presidente del Festival, porque se trataba del 50 aniversario de nuestro Festival y le entregamos todo el apoyo, entonces esa es la forma como yo les invito y les convoco para trabajar, la verdad acá el señor ha presentado su informe, su propuesta y lo ha traído y esa la situación que nosotros que de repente se le aprobó sí de la Vendimia pero hoy están pidiendo la Vendimia pero no en Huacachina están pidiendo hacerlo en el Campo Ferial de ustedes depende señores regidores pero yo desde ya mi propuesta y mi decisión es de brindarle todo el apoyo el lugar donde ustedes decidan. El señor Chávez tiene uso de la palabra por dos minutos y por alusión la señora regidora María Laura Yllescas. Prosiga señor

**SEÑOR CHÁVEZ – SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE APROVI.-** Señor Alcalde, como secretario de organización de APROVI y miembro de este comité que en este momento tiene esa cruzada de recuperar nuestra Vendimia quien preside nuestro amigo Manuel Bernales, primeramente señor Alcalde quiero expresar nuestra incomodidad porque nosotros el único afán que tenemos es un acto simbólico de recuperar nuestra tradición no venimos a escuchar politiquería barata señor Alcalde, disculpe usted, yo también soy político pero cuando uno dice una cosa y trata de decir otra cosa y entrever otra cosa eso es politiquería barata señor Alcalde, la política es buena señor Alcalde pero cuando los hombres de definen políticos no politiquería por eso señor Alcalde también nosotros los ciudadanos de pie tenemos que entender que en la casa del pueblo, nuestra casa, a quienes le subvencionamos mensualmente una dieta en vez de apoyar una buena gestión ponen trabas, trabas y trabas señor Alcalde y eso duele señor Alcalde porque nuestro mejor entendimiento de lo que era la Vendimia era hacer un acto simbólico lo quisimos hacer en Huacachina, ¿porque Huacachina señor Alcalde?, porque Huacachina es el escenario natural para dar a conocer al mundo entero y esta vez teníamos un

presidente con las relaciones necesarias para traer los canales de televisión y hacer un evento simbólico que trascendiera a todo el Perú pero sin embargo señor nada de eso se nos ha escuchado, se nos dijo a nosotros, bueno traigan el jueves en la próxima reunión su propuesta y cuando venimos, señor no se puede tocar ese punto, oiga yo le pregunto a la ciudadanía iqueña, si a usted lo invitan en su casa para que mañana venga a decirle señor, esto me trae usted de encomienda y cuando va le dicen no está en agenda, ¿cómo reaccionaría un ciudadano de pie?, como nosotros siendo productores que llevamos en los hombros una tradición, venimos a ser vejados señores en una Sesión de Concejo, oiga yo no entiendo si hay algún problema entre los regidores y el señor Alcalde, oiga la política es el arte de lo posible, y nosotros aspirábamos que hoy día cerráramos fila a nosotros a nos dijeran vamos a hacerlo uno o dos días que les parece esta idea señor, pero no veníamos a escuchar esto señor, lamentablemente tenemos que ser honestos, señor Alcalde yo le agradezco a usted porque en las conversaciones que hemos tenido con usted ha dejado de lado muchas cosas sin embargo nos dijo bien claro si no es Huacachina es el Campo Ferial y se deja entrever hoy día que puede haber algo por ahí, nosotros hace mucho tiempo en Ica sabemos que los regidores estaban acostumbrados muchas veces a recibir coimas ¿también podemos decir hoy día eso?, sería insultarlos no es cierto, pero a nosotros si nos insultan, entonces señor lo único que les digo, nuestro agradecimiento.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señor Bernales, perdón, Chávez, por favor yo quisiera que retire la palabra esa de coima por favor, por favor solicito que retire la palabra de coima por favor.

**SEÑOR CHÁVEZ – SECRETARIO DE APROVI.-** Si es para eso señor, retiro las palabras, pro es que nos sentimos así frustrados, porque lo que esperábamos era otra cosa, de todas maneras señor nos vamos reiterando nuestro pedido a que se sumen y entiendan que esto no tiene nada atrás que lo investiguen como quieren, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias. Se suspende la sesión por retiro de la mayoría de los señores regidores.